

Agradecimientos:



XVI
Congreso
Continental Ordinario
de la CIOSL/ORIT



Plataforma Sindical
de Acción Sociopolítica 2005-2009

DOCUMENTO BASE



■ ■ ■ ■ ■ Plataforma Sindical ■ ■ ■ ■ ■
de Acción Sociopolítica 2005-2009

Documento Base

El Sindicato en el Centro de los Nuevos Rumbos

Justicia Social y Solidaridad Global
para el Desarrollo de Las Américas

Contenido

Presentación	5
Evaluación del escenario Mundial y Regional	9
- Evaluación de CIOSL sobre las Tendencias Mundiales	9
Evaluación de ORIT para la Región	11
I.- Primer Eje: Sociedad de trabajo frente a Sociedad de Mercado	20
I.1. Elementos Principales de la Sociedad de Trabajo	20
- Enfoques antagónicos sobre el Trabajo	20
- Naturaleza de la Sociedad de Trabajo	20
- Democracia Política	21
- Estado Social de Derecho	21
- Políticas públicas para el desarrollo integral	23
- Política de Género	25
I.2. Hacia una Nueva Sociedad de Trabajo	25
- Nuevas formas de trabajar	25
- El desafío migratorio	26
- El papel sindical y de otros nuevos actores del movimiento social	27
II.- Segundo Eje: El Rol del Estado	28
II.1. Los Estados y la Globalización	28
- Tensión entre proyectos nacionales y la globalización	28
- Estados globalizantes y no globalizados	29
- El lugar de los regionalismos	30
- Comercio justo e inversión regulada	31
- Deuda externa y capital especulativo	32
- Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en las filiales de EMN	34
- Libre movilidad de trabajadores e igualdad de trato	35
- Fondos sociales correctores de las asimetrías y desigualdad de la integración regional	35
II.2. Algunos Componentes de las Estrategias Nacionales	36
- Reorientación de los sistemas bancarios nacionales como soporte del desarrollo	37
- El capítulo agrícola del desarrollo productivo	38

- Derechos humanos integrales y universales y Estado social de derecho	41
- Política de seguridad social	42
- Política de salarios e ingresos mínimos	43
- Política migratoria	44
- Política de educación formal y formación profesional	45
- Política de género	48
III.- Tercer Eje: Autoreforma Sindical y Solidaridad Global	49
III.1. Autoreforma Sindical	49
- Renovación de las estructuras y de la sindicalización	49
- Recuadro I: Colectivos laborales atípicos potencialmente sindicalizables	51
- Recuadro II: Instrumentos de vinculación y sindicalización con colectivos laborales atípicos	53
- Derechos humanos como eje conceptual	54
- Aplicación de la política de género	54
- Sindicalización de jóvenes trabajadores/as	56
III.2. Acción Sindical en el lugar de trabajo	56
- Nuevas articulaciones entre la organización de sector y de empresa	56
- Política de formación sindical	59
III.3. Solidaridad Global	62
- Global Unions	62
- Unificación del sindicalismo mundial y regional	63
- Estructuras sindicales subregionales	64
- Coordinación hemisférica	65
- Derechos humanos y laborales	66
- Reforma interna de CIOSL	66
- Otras tareas sindicales vinculadas a la globalización	67
- Relación con otros sectores	68
- El sindicalismo en la OIT	69

- Un orden económico y social más justo y solidario, dirigido a eliminar la pobreza, proteger el medio ambiente, garantizar el acceso a los bienes públicos, y crear empleos dignos para todos/as.
- Un desarrollo sostenible acelerado, que contribuya a reducir la brecha entre países en desarrollo e industrializados.
- La superación de la tragedia que representa el subdesarrollo, incluyendo los obstáculos de la deuda externa y las políticas neoliberales de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI).

Para ello, son instrumentos básicos:

- Una nueva gobernanza de la globalización, supeditada al objetivo general, mediante la reforma, la democratización y la coherencia en todas las acciones de las instituciones multilaterales.
- Una auténtica cooperación internacional, incluyendo nuevas fuentes de financiamiento, como un impuesto a las transacciones financieras.
- El establecimiento de un mecanismo justo y transparente para el arbitraje y la reestructuración de la deuda de los países en desarrollo, llegando a la cancelación en el caso de los países menos desarrollados (a condición de que respeten los derechos humanos).

3 Una mención aparte merece la preocupación del sindicalismo mundial por que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas, que estarán sujetos a una primera evaluación en el 2005, avancen en su aplicación, respecto de su débil situación actual. Siendo CIOSL/ORIT una regional en donde buena parte de los países presentan grandes brechas de pobreza, esta faceta de los ODM nos compromete a un trabajo permanente por involucrarse en tal evaluación, y en el acompañamiento a las diversas iniciativas que se adopten desde los ámbitos nacional, regional, continental y mundial.

4 En este doble marco, CIOSL/ORIT asume el compromiso de, por un lado, acompañar a la CIOSL en la aplicación de su estrategia global y, por otro, aportar desde la particularidad regional, en cumplimiento de la resolución 1 del reciente Congreso, cuando se afirma que las regionales deben “promover la implementación de las políticas mundiales de la CIOSL de la manera que resulten más apropiadas a las condiciones regionales”.

Esta tarea debe resolver el desafío de considerar, simultáneamente, las realidades de una región donde existen grandes heterogeneidades nacionales y regionales, al convivir dos economías miembro del G-7 (Estados Unidos y Canadá) con otros 33 países que, en su conjunto, siguen conformando uno de los territorios típicos del subdesarrollo, ya que, además de los que pueden considerarse “emergentes”, es decir, con potencialidades para acercarse a los países industrializados, en los restantes se encuentran diversos problemas de

naturaleza estructural, incluyendo situaciones de pobreza extrema y desigualdad social.

Vinculado a este objetivo, el documento innova en utilizar, desde el propio título, la expresión Las Américas y El Caribe (LAYC, en adelante). Con ello, reivindica la principal característica distintiva de la CIOSL/ORIT en la región: la coexistencia, cooperación y coordinación del sindicalismo del Norte y del Sur en una misma organización.

En materia de contenidos, el presente documento se sustenta en los resultados de una ronda de consulta a las organizaciones afiliadas y fraternales de ORIT realizado en julio-agosto del 2004, mediante seminarios regionales de reflexión político-sindical (en Asunción, Quito y San José), así como en aportes complementarios del Consejo Ejecutivo y del Secretariado.

5 El título del XVI Congreso intenta resumir los grandes lemas que están en juego: además de la solidaridad global, la justicia social y el desarrollo son definiciones con larga tradición en CIOSL/ORIT. Asimismo el término “nuevos rumbos” trae un eco del congreso que inició la “nueva etapa” de ORIT (el XII Congreso, 1989), que se proyecta al futuro y se refiere tanto a la expectativa de futuros escenarios más favorables para la acción sindical, como a una renovada práctica sindical.

El plan del documento comienza con un diagnóstico presentado por CIOSL a nivel mundial con otro sobre la región. A continuación, se presentan los tres ejes elaborados para fundamentar el programa de acción de CIOSL/ORIT que se discutirá en el Congreso:

- el primero se refiere a un eje conceptual general, Sociedad de Trabajo, construido para enfrentarlo al paradigma que prevalece actualmente de “sociedad de mercado”. Este concepto implica una continuidad de los valores tradicionales del sindicalismo sociopolítico, aunque introduciendo nuevos elementos, para dar cuenta de los cambios en la estructura productiva y ocupacional.
- el segundo, El Rol del Estado, destaca las tareas de aquel en materia de políticas públicas.
- el tercero, Autoreforma Sindical y Solidaridad Global, se aplica a las tareas internas de las organizaciones afiliadas a CIOSL/ORIT, y al propio papel de ésta, en el marco de los lineamientos de CIOSL para sí misma y sus regionales.

6 El diagnóstico aquí presentado, por CIOSL y por CIOSL/ORIT delinea la existencia de un escenario actual con potencialidades para iniciar una nueva etapa de trabajo sindical ante la globalización. ¿Alcanzan los hechos para afirmar que está apareciendo una luz, aún cuando sea difusa y tenue, en el “fondo del túnel neoliberal”, que nos esté mostrando el camino de salida? ¿Puede hablarse de la aparición de “nuevos rumbos”?

El XVI Congreso deberá continuar el debate sobre este escenario. Si el auge neoliberal no tomó desprevenido al sindicalismo en los años ochenta y noventa, tampoco puede hacerlo una eventual nueva etapa de reflujos de aquel enfoque, porque sería la oportunidad de avanzar hacia la intuición básica de que “otro mundo es posible”. El sindicalismo debe entonces hacer su aporte a resolver el problema general señalado recientemente por un premio Nobel: “son muchas las crisis en el mundo, pero hay una crisis que es la más grande de todas: la crisis de las ideas” (“Conversaciones con Saramago”, *Le Monde Diplomatique*, 2002).

Evaluación del escenario Mundial y Regional ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

■■ EVALUACIÓN DE CIOSL SOBRE LAS TENDENCIAS MUNDIALES

7 En su XVIII Congreso, la CIOSL ha evaluado el comportamiento de las organizaciones internacionales y los países industrializados, encontrando, por un lado, un conjunto de importantes déficits y, por otro, algunos signos de cambio. Respecto de los primeros, anota:

- En la comunidad internacional, una eficaz interacción, incoherencia y fracasos en cuanto a la globalización por parte de la comunidad internacional. La ONU ha venido fomentando y aplicando políticas completamente contradictorias con la obtención de los ODM.
- Las organizaciones económicas internacionales siguen exigiendo que el apoyo financiero concedido a los países en desarrollo esté condicionado a la introducción de programas de ajuste estructural (a pesar de sus declaraciones públicas). Con ello, obstaculizan el desarrollo sostenible y socialmente justo de estos países.
- Preocupa también las características de la negociación de los servicios, en la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyo modelo general sigue siendo inaceptable.
- Se complejiza la integración mundial de la producción, con la expansión de las cadenas internacionales de subcontratación de suministros y aprovisionamientos. Con ello aumenta el poder de las empresas de dictar las condiciones en que se realiza el trabajo, y permite evadir su responsabilidad respecto de los trabajadores/as, las comunidades locales, y las sociedades.
- Se expanden las zonas francas industriales de exportación, como áreas “exentas de derechos”, alcanzando actualmente entre 40 y 50 millones de trabajadores (80% mujeres). CIOSL ha realizado un estudio en el 2004 (“El revés de las marcas, condiciones de trabajo y derechos de los/as trabajadores/as en Zonas Francas de Exportación - ZFE”), que pone en duda su aporte de largo plazo en lo referente al desarrollo de los países de acogida. Incluye a República Dominicana, Haití, México y Honduras (esta última fue objeto de un estudio especial sobre el caso de Corazón Apparel, presentado en Cancún en el 2003, con apoyo de FITTVC).
- Se prevén importantes caídas en el volumen de exportación de productos textiles, con la consecuente crisis laboral, desde países que por décadas fueron protegidos por las cuotas del sistema multilateral a ese sector, la mayor parte del Sur (asiáticos y al menos cuatro países latinoamericanos: México,

Guatemala, Honduras, República Dominicana, y algunos europeos, en beneficio de China e India.

- Se observa, por parte de las empresas multinacionales (EMN) una creciente ola de transgresión, incluyendo la “criminalidad corporativa”, con base en una cultura de la codicia e irresponsabilidad empresarial. Ello incluye, con demasiada frecuencia, la obtención de provecho de situaciones de conflictos armados. Asimismo, las EMN otorgan niveles indecentes de compensación a los altos directivos, al tiempo que son cada vez peores los salarios y condiciones de trabajo del resto de la plantilla.
- El desarrollo actual tiende a no ser sostenible, ya que, mientras en los países en desarrollo el crecimiento se viene fundamentando con base en precios de producción más bajos mediante la reducción de las normas medioambientales, en los países industrializados utilizan la protección medioambiental como pretexto para establecer barreras comerciales proteccionistas.

○ En este marco preocupante, de todas formas CIOSL encuentra elementos de cambio sucedidos desde el Congreso anterior:

- El modelo de la OMC está tocando a su fin, como se demostró en Cancún, por la participación del G-20, construcción que debe ser acogida positivamente. Ello incluye la presencia cada vez más protagónica de China (y en el futuro cercano India), por su enorme poder de mercado y capacidad productiva, aún cuando están también presentes en toda su magnitud los problemas de transgresión de derechos humanos y sindicales .
- Existen progresos en el cambio de comportamiento de las IFI (sobre todo el Banco Mundial) en relación al papel que les otorgan a la vigencia de los derechos laborales en los países en que operan, y en la consulta al sindicalismo, mediante reuniones bianuales de alto nivel y otras formas, luego que se acordara este régimen mediante un protocolo en el 2002.

Un hecho positivo fue la publicación del informe “Los sindicatos y la negociación colectiva: efectos económicos en el entorno mundial” (2003). Global Unions ha evaluado la última reunión (octubre 2004), destacando que el Banco Mundial:

- a. manifiesta intenciones de cubrir por salvaguardas todas las normas fundamentales de trabajo, además de la salud y seguridad en el trabajo y otras cuestiones laborales, para lo que está elaborando notas de interpretación;
- b. piensa incluir la prohibición del trabajo forzoso e infantil y ciertas normas de salud y seguridad en el trabajo como condiciones para la adjudicación de créditos destinados a obras públicas;
- c. ha creado puntos focales con las Internacionales de Educadores (en el Departamento de Educación) y de Servidores Públicos (en la Unidad de Reestructuración del Sector Público), y piensa extenderlo a otros sectores, como transporte, energía, sanidad, agua;

- d. ha invitado al sindicalismo a participar en el diseño de una nueva investigación sobre mercados laborales;
 - e. autorizará una asignación adicional de representantes sindicales para trabajar en el Banco;
 - f. adoptará medidas para mejorar la participación del Banco en ciertos eventos sindicales regionales;
 - g. producirá un informe que pretende mejorar la cantidad y calidad de las consultas con los sindicatos a nivel nacional;
 - h. realizará discusiones de seguimiento más intensivas en grupos reducidos, mediante videoconferencias. En el caso del FMI, si bien se encontró un apoyo más mitigado, de todas formas se señalan algunos avances, incluyendo el reconocimiento de que los impuestos globales (como la tasa Tobin), no tienen una inviabilidad técnica, sino política.
- Si bien CIOSL encuentra que el calendario de cumplimiento de ODM de N.U no se está cumpliendo (será evaluado formalmente en el 2005), se han agregado nuevos acuerdos sobre temas específicos que van en la dirección correcta de consolidar el consenso sobre un nuevo orden mundial: desarrollo sostenible (la Cumbre de Johannesburgo y la Convención marco sobre Cambio Climático, aplicando el Protocolo de Kyoto), financiamiento para el desarrollo (Consenso de Monterrey, 2003), discriminación (Convención sobre Racismo, Xenofobia, Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia, 2001), justicia mundial (Corte Penal Internacional). CIOSL también destaca los más recientes aportes de la OIT (en el 2004): el informe de su Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y el documento “En pos de un compromiso equitativo para los/as trabajadores/as migrantes en la economía globalizada”.

■ ■ EVALUACIÓN DE ORIT PARA LA REGIÓN

9 Con motivo de su XVI Congreso, ORIT agrega su propio balance regional, encontrando nuevamente tendencias mezcladas en el marco de los factores estructurales de dependencia y desigualdad, que llevan al mantenimiento de elevados índices de pobreza.

Comenzando por los países de ALyC, las condiciones sociales, laborales y sindicales presentan una situación extremadamente crítica, como resultado de los efectos acumulados durante los años ochenta y noventa, cuando se aplicaron en toda su magnitud las políticas neoliberales. El retroceso en la valorización del trabajo productivo en la región se manifiesta en los fenómenos del desempleo, informalidad, y precarización (con la subcontratación y tercerización como un elemento determinante), y en el empeoramiento de las condiciones de trabajo.² Crecen también formas fraudulentas de trabajo, disimulando la relación laboral

bajo una aparente independencia. Ha aumentado dramáticamente la inestabilidad laboral y se ha consolidado una altísima rotación. La precarización se extiende tanto al sector público como a sectores privados modernos (telefonía, metalurgia, hidroelectricidad, petroleros, trabajadores/as de la informática). Aumentan la jornada laboral (superando las diez horas diarias), los accidentes laborales (incluyendo aquellos que no se reportan), y la insalubridad en los lugares de trabajo. Se observa una pérdida de calidad en las relaciones laborales, con deterioro de la democracia laboral y avance del autoritarismo empresarial, que se manifiesta en amenazas de despido a los/as sindicalistas.

Todas estas variables (y algunas más, en el plano directamente social) presentan situaciones más graves entre los jóvenes, lo que obliga a introducir una preocupación adicional sobre el futuro, desde la dimensión generacional.³

Los fenómenos ocurridos en el campo laboral, así como en las políticas sociales, han llevado a que simultáneamente, aumente la pobreza, incluyendo la indigencia y la de nuevo tipo, que refleja la incorporación de anteriores sectores de clase media, y la desigualdad de la riqueza, tanto la referida a ingresos monetarios como a la que proviene de la falta de acceso a los servicios básicos (salud, educación).⁴

10 La incorporación de la perspectiva de género a este análisis, nos lleva a la constatación que hace la I Conferencia Continental de Mujeres de la CIOSL/ORIT (Panamá, noviembre del 2004), cuando afirma que, si bien cada vez más mujeres participan de actividades económicas, los años recientes dan cuenta de una gran brecha negativa en el empleo de las mujeres, en cuanto a acceso (11% de desempleo), ingresos (34% menores a los de los hombres), tipos de ocupación (tercerizada), nivel ocupacional, y protección social (sobre todo en la economía informal y el empleo doméstico).

11 En el campo de las políticas laborales desde los Ministerios de Trabajo, la evaluación sindical encuentra que:

- Si bien en muchas legislaciones nacionales se establece la igualdad de salario por trabajo igual, las mujeres reciben menor remuneración y quedan relegadas a determinadas categorías laborales que no son ocupadas por los hombres, o en el caso de salarios por productividad, al tener las mujeres menos flexibilidad en sus horarios, reciben generalmente menos salario que el hombre.
- Crece la brecha entre la base normativa y la realidad, en cuanto a las condiciones de trabajo y el salario, con débiles o nulos procesos de fiscalización, consolidándose un irrespeto permanente e impunidad ante el relajamiento del cumplimiento de la ley por parte de los/as empleadores. Los Ministerios de Trabajo “dejan hacer”, entretanto que se los “moderniza”. En particular, no se respetan los convenios de OIT sobre libertad sindical.

- Las huelgas están reguladas o, aun cuando se las permita, para ser consideradas legales deben cada vez más seguir un largo trámite, que en la práctica las desestimulan. Los/as empleadores pretenden que todo sea considerado como servicio público esencial.
- La negociación colectiva es obstaculizada por muchos gobiernos, mediante barreras a la que se realiza por rama y el estímulo a “normativas laborales”, que se limitan a algunas cláusulas. En países de tradicional negociación por rama, actualmente es fragmentaria y en rotación, es decir, con épocas en que no existe, por temor al efecto a la baja de las condiciones de trabajo negociadas.
- Los salarios mínimos se han estabilizado en niveles muy bajos (en relación al costo de la canasta de consumo de los/as trabajadores/as) o actúan como “techo”. No siguen la evolución de los precios y su fijación está supeditada a las políticas de empleo o a topes del gasto presupuestario. Los Consejos tripartitos no son más convocados, prefiriéndose aumentos por decretos, o se dan alianzas internas entre gobierno y empleadores que dejan de lado el tripartismo. Existen también proyectos de flexibilizar el salario mínimo para fomentar la microempresa, mediante la autorización al pago de montos muy inferiores.
- El tratamiento de los conflictos laborales se traslada al ámbito civil de la justicia, se criminaliza la lucha sindical y social, se retarda la justicia laboral, y comienza a colocarse en cabeza de los/as trabajadores/as los medios de defensa y prueba frente a los/as jueces laborales y funcionarios/as administrativos/as.
- En varios países, las políticas de integración de los Estados nacionales ya están trastocando, por la vía de los hechos, los marcos jurídicos laborales, y ahora los gobiernos consideran necesario el cambio de los códigos, con una tendencia hacia la mayor presencia de los contratos individuales.

12 En el campo de la seguridad social, ha continuado la ofensiva, por parte de las IFI y sectores económicos privados (especialmente los bancos y otros intermediarios financieros), por la aplicación de reformas estructurales de los sistemas.⁵ Este enfoque se aplicó en diversos países, en algunos casos manteniendo un régimen mixto (aunque, en la práctica, estimulando el segmento privado). Desde entonces, la evolución de los sistemas de capitalización privada, en los países donde alcanzó a imponerse, ha confirmado el pronóstico pesimista: hay más población fuera de cobertura que en el pasado (entre 50 y 80%), como resultado de la creciente inestabilidad y precariedad de las ocupaciones aseguradas, y de que se requieren demasiados ahorros obligatorios, con un peso muy elevado de las comisiones de los intermediarios. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha demostrado que 1/3 de los/as adultos mayores no tienen actualmente jubilaciones, y que la proporción se duplicará en el 2025. Por lo tanto, serán cada vez más las personas en edad avanzada que tendrán que seguir trabajando para subsistir.

Se han acumulado también otros elementos negativos: a) las altas comisiones cobradas por las aseguradoras reducen fuertemente los ahorros de los miembros del sistema; b) no se alcanzaron a formar los sólidos mercados de capital que se pronosticaban; c) se mantuvo un mecanismo perverso en los sistemas de reparto, ya que los fondos han seguido derivándose hacia el Estado, bajo la forma de bonos gubernamentales, con un costo financiero mayor que en el pasado.

13 El análisis de estos procesos económicos y sociales desde la perspectiva de género, permite evidenciar la existencia de relaciones asimétricas dentro de las economías, basadas en la desigualdad de oportunidades, según los roles desempeñados por mujeres y hombres y según la clase social, origen étnico y cultural. En ese sentido, los procesos de internacionalización de la economía, evidencian las consecuencias y peligros de una globalización desregulada que impactan sobre la sociedad y de manera particular en las mujeres; que provoca una creciente pobreza, desigualdad, trastornos sociales, marginación, degradación ambiental, migración y en donde la exclusión social, casi siempre tiene rostro de mujer, de joven, de afrodescendiente y de etnias nativas. La pobreza en nuestro continente se ensaña particularmente en las mujeres que tienen más dificultades para emplearse, se ocupan en las tareas menos protegidas y reciben salarios más bajos. La participación de las mujeres en la gestión política y empresarial, así como su representación en las organizaciones sociales, incluidos los sindicatos, sigue siendo altamente insuficiente.

En un claro sesgo de género, el sector empresarial considera que los costos asociados a la contratación de mujeres son superiores a los costos de los hombres y argumentan aspectos relacionados con la maternidad, la protección contra el despido, la disponibilidad de guarderías infantiles, permisos para el cuidado de los hijos enfermos, etc., a pesar de que las remuneraciones de las mujeres son en promedio inferiores.

14 En América del Norte, hay también un proceso de agravamiento de la situación socioeconómica. El punto de partida se ubica en una reducción a la mitad del ritmo del crecimiento de la actividad económica, si se comparan los últimos años de la década pasada con los primeros de la actual. En EEUU, ello llevó a un incremento del desempleo, incluso cuando el producto volvió a crecer luego de la crisis del 2001, lo que estaría reflejando el fenómeno de “recuperación sin empleo”, por el cual la recesión estaría provocando cambios estructurales, y no sólo cíclicos, que inciden en la capacidad de crear empleo. Ello ha ido acompañado por la degradación de las condiciones y remuneraciones del trabajo, incluyendo la pauperización de grandes sectores de trabajadores/as asalariados/as, fenómeno que está siendo denominado como la “walmartización” del mercado laboral. A comienzos del 2004, la AFL-CIO y la CIOU han alertado sobre la mala situación de las relaciones laborales en EEUU y la fuerte caída de la movilidad as-

cedente que se había evidenciado luego de la segunda posguerra. La falta de ajuste del salario mínimo desde 1997 ha llevado también a una importante reducción de su poder adquisitivo, que se ubica actualmente en los niveles de 1990. Como el salario medio industrial se mantuvo relativamente constante, también por esta vía se concluye en el aumento de la desigualdad interna entre los asalariados.

En Canadá, la evolución del desempleo y de los salarios mínimos fue menos negativa, aun cuando el desempleo es estructuralmente más alto. Un rasgo particular de América del Norte es que, a diferencia del resto del continente, el desempleo es mayor entre los hombres que entre las mujeres. En cambio, los jóvenes tienen un desempleo que también se ubica en el doble del promedio nacional. Asimismo, en EEUU hay claras brechas en el desempleo por grupo étnico.⁶

15 Un elemento de gran dinamismo reciente que vincula al norte y al sur de LAyC es el de las migraciones. Las Américas y El Caribe son, como ninguna otra región del mundo, el resultado de antiguas y nuevas migraciones de trabajadores/as de todas las regiones del orbe, que por el Pacífico y el Atlántico poblaron estas tierras. Los idiomas, las culturas, las maneras de trabajar y organizarse, delatan la multiplicidad de orígenes y la originalidad de su aporte. Todos los países y clases trabajadoras están conformadas estructuralmente por la fuerza de las migraciones antiguas y modernas, compulsivas o voluntarias. México y EEUU son, respectivamente, el principal país de origen y de destino en el mundo.

Los flujos migratorios jugarán nuevamente un rol decisivo en la conformación de las clases trabajadoras de LAyC en el siglo XXI, rediseñando la actual conformación del mundo laboral y las sociedades en su conjunto. La distinción misma de una América “latina” radicalmente diferenciada de otra América “anglosajona” quedará profundamente afectada. Toda la región, América y Caribe se enfrentará a la necesidad de aceptar y procesar su multiplicidad cultural, afro-anglo-euro-asiático-indo-latino americana.

Hoy se observa un nuevo “oficio de migrante”, constituyéndose en un fenómeno interno del sistema productivo, en un doble sentido: por un lado, su relocalización estimula la migración al país donde es invertido el capital. Por otro lado, reduce las posibilidades de empleo en los países de origen. El tamaño alcanzado por las remesas de migrantes es actualmente ya muy significativo en varios países de la región (México, Centroamérica y Caribe), convirtiéndose en la principal fuente de divisas, y representando altas proporciones del producto bruto.

16 En el plano financiero macroeconómico, ALyC sigue siendo un campo privilegiado de actuación del capital especulativo de corto plazo y se observa el abultado crecimiento de la deuda externa. Los países han sido constreñidos a abrir las cuentas de capital y las autoridades monetarias locales han adoptado políticas de elevados tipos de interés, ausencia total de regulación y

revaluación monetaria para proteger del riesgo cambiario la salida de los beneficios que dichos capitales obtienen. Es esto lo que explica la gran volatilidad de los capitales, el contagio de la crisis de unos a otros países (los efectos "tequila", "tango", "samba").

Las elevadas tasas de interés adoptadas para atraer dichos capitales han encarecido el crédito para la vivienda y las empresas. Al colocarse por encima de los incrementos salariales y muy por encima de los niveles de ganancias de las empresas, han dejado sin vivienda a millones de personas en el continente, han conducido a la confiscación del ahorro y de propiedades, han hipotecado el crecimiento de las empresas llevándolas a la quiebra, y posteriormente han conducido a la quiebra de los bancos.

Para sanear el sistema bancario, los gobiernos han utilizado fondos públicos y han obligado a la población a aportar dinero para dicha operación de salvamento; pero dichos dineros no han sido devueltos a las personas cuando los bancos han obtenido grandes utilidades. Adicionalmente los gobiernos de todo el continente están acostumbrados a financiarse con la emisión de bonos para cubrir el déficit captando recursos del ahorro social. En esas condiciones, la mitad de la cartera de la banca privada en muchos de los países del continente está constituida por títulos del Estado, desviando a la banca de sus funciones de financiar a los/as ciudadanos/as y empresas; y permitiendo el mantenimiento de abultados déficit fiscales financiados de un modo espúreo, en lugar de que los gobiernos reduzcan su gasto, mejoren su recaudación y eliminen la corrupción y la evasión.

Esta es la más grave tendencia del proceso de globalización internacional, y allí se encuentran las verdaderas raíces de las actuales crisis de volatilidad, contagio y quiebras. Las crisis financieras de los noventa ofrecieron la evidencia que confirma la fragilidad de los equilibrios macroeconómicos logrados por algunas economías de la región asociados al ingreso de capital de corto plazo, sus efectos negativos sobre los stocks de deuda pública interna y externa y el costo social derivado de la adopción de políticas fiscales y monetarias restrictivas recomendadas por el FMI. Un capítulo especial es el de la deuda externa, tema que a veces pareciera perder importancia en el debate público, aún cuando su pago se ha estabilizado en un porcentaje muy alto del producto bruto interno de los países deudores (25%), lo que introduce una limitación muy fuerte a las posibilidades de crecimiento, al tiempo que sigue aumentando el monto adeudado (70% en diez años en ALyC).

17 En EEUU, la reelección del anterior gobierno permite pronosticar la continuación de las tendencias en el campo sociolaboral. En el plano de la economía doméstica, no pueden esperarse cambios en la explosiva mezcla de déficit presupuestario y debilidad del dólar. Una novedad preocupante de los primeros meses de gobierno ha sido el anuncio de un proceso de discusión so-

bre reformas estructurales a la seguridad social. Tampoco parece que se encauce de forma apropiada el debate alrededor de la cuestión migratoria y puede prevverse la continuación y extensión de conflictos bélicos, con consecuencias en América Latina.

18 En cuanto a posibles cambios, CIOSL/ORIT acompaña a CIOSL y a Global Unions en su balance sobre la existencia de ciertas reacciones “conceptuales” de las IFI (sobre todo el Banco Mundial, comparativamente con el FMI) que van en dirección a alejarse del “Consenso de Washington” de fines de los ochenta, el cual fundamentó los programas de ajuste estructural que hicieron escarnio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

A nivel de los organismos regionales, también ha habido manifestaciones relativamente positivas en los enfoques adoptados desde el Sistema Interamericano de Trabajo (SIT) de la OEA (en el marco de la Cumbre de Las Américas), y desde el BID, quien ha acompañado al Banco Mundial en su valorización del papel del sindicalismo, y moderado algunos de sus anteriores enfoques sobre las políticas requeridas (“Se buscan nuevos empleos”, 2003).

Sin embargo, el actual “Post Consenso de Washington” está lejos de ser una autocrítica y parece ser una mera mutación de las IFI ante el escenario postajuste, introduciendo algunos condimentos de índole social.

19 Si puede hablarse de una tendencia al agotamiento de la hegemonía cultural del neoliberalismo en ALyC (y en todo el mundo) ella se expresa básicamente a través de la resistencia, mediante movilizaciones masivas coordinadas, de diversos sectores de la sociedad civil, incluyendo al sindicalismo, que en años anteriores había actuado de forma bastante solitaria en la misma dirección. El Foro Social Mundial (FSM), nacido en Brasil como alternativa al Foro Económico Mundial de Davos, se ha consolidado como un espacio de creación de sintonía regional y mundial alrededor de utopías válidas. La Alianza Social Continental (ASC), fue y es protagónica en el temprano desenmascaramiento del proyecto ALCA y de otras negociaciones de libre comercio. Con ello, el sindicalismo ha obtenido nuevos aliados en su campaña permanente por evitar que el neoliberalismo avanzara en la desvalorización del trabajo productivo y en el ataque a las organizaciones, por parte de los sectores más concentrados del capital local y extranjero que actúan en alianza con gobiernos neoliberales, partidos políticos afines, centros y think-tanks articuladores y difusores de las políticas de ajuste estructural en los países de la región.

20 A ello habría que sumar, en ALyC, dos fenómenos de similar relevancia, a su vez interconectados:

- Un renacimiento del pensamiento latinoamericanista, que había sido fuerte en los años sesenta y setenta, posteriormente diluído, en los años setenta por

las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas y la crisis de los paradigmas políticos, y no retomado por los gobiernos de los ochenta y noventa, cuando la institucionalidad democrática se combinó con la aplicación de las recetas neoliberales.

- El alejamiento relativo (a veces en zigzag) de las recetas neoliberales por parte de algunos gobiernos, que han efectuado claras expresiones de deseos sobre un cambio de enfoque de sus políticas nacionales, regionales (por ejemplo, el “Consenso de Buenos Aires”, del 2003 y la creación del frente gubernamental antiALCA) y mundiales. Sin embargo, estos países mantienen serios problemas vinculados al pago de la deuda externa. Asimismo, el sindicalismo del Cono Sur observa que las declaradas intenciones respecto de un nuevo Mercado Común del Sur (MERCOSUR), no se han concretado en un cambio de la agenda macroeconómica del bloque, que continúa pautada por la prioridad de la estabilidad financiera.

21 En este contexto, el balance de la CIOSL/ORIT incluye en un lugar relevante la marcha del regionalismo, ya que se han incorporado nuevos procesos y actores que han complejizado el escenario, con tendencias tanto positivas como negativas:

- Los cuatro procesos subregionales de integración han avanzado, con altibajos, hacia su objetivo de creación de uniones aduaneras (MERCOSUR, Comunidad Andina de Naciones-CAN, Mercado Común Centro Americano-MCCA, Mercado Común del Caribe-CARICOM). En los dos primeros, se observa también un nuevo énfasis en la dimensión social, incluyendo la colocación del tema empleo en un lugar central, y la aceptación de fondos sociales para corregir las asimetrías internas. Claro está que el intercambio comercial tiene un alto componente intra-empresas, en gran parte multinacionales, lo que no sólo está lejos de reflejar la implementación del libre comercio, sino también reduce la conformación de cadenas productivas a la elección de proveedores por parte de aquellas empresas, las cuales promueven la relocalización de la producción e inversiones de acuerdo con sus intereses, vaciando así las políticas de complementación productiva.
- El lanzamiento del acuerdo entre MERCOSUR y CAN sobre una Confederación Sudamericana de Naciones (CSN), a fines del 2004.
- La declarada intención del gobierno de EEUU de proyectar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hacia el resto del hemisferio, era manifiestamente irreal por las enormes diferencias de tamaño entre las 34 economías involucradas, y la repetición del patrón asimétrico de negociaciones comerciales de la OMC y de la libre inversión del capítulo 11 del TLCAN y del proyecto de Acuerdo Multilateral de Inversiones de la década pasada. Como resultado, el ALCA fue bloqueado a fines del 2003 por un polo de oposición (Brasil, Argentina, Venezuela), reduciéndolo, en todo caso, a un

acuerdo de escasa importancia en el futuro próximo. La campaña sindical y de otras organizaciones de la sociedad civil “No al ALCA” se adelantó a este resultado, en el tiempo, e influyó sobre la decisión de los gobiernos. Asimismo, a diez años de su inicio, el TLCAN quedó más marcadamente en evidencia su condición de “modelo a no repetir”, cuando durante el 2004 fue objeto de una evaluación técnica (incluso desde las IFI) y social que mostró una variedad de déficit, a pesar de la evidente expansión del comercio y la inversión entre sus países.

- Sin embargo, el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) parece estar mutando rápidamente hacia otras vías alternativas, como lo demuestra el proceso de firma de TLC entre EEUU y otros países o subregiones de ALyC (Chile, Centroamérica, Área Andina), con contenidos similares a aquel, e incluso destinados a tener un impacto más negativo aún, dado el contexto bilateral en que se ponen en juego las brechas económicas. Por lo pronto, es necesario evaluar en qué medida el avance de la estrategia bilateral afecta a las uniones aduaneras mencionadas. Más en general, se observa que sectores empresarios presionan por el predominio del nivel de zona de libre comercio.
- Simultáneamente, algunos países de ALyC están profundizando sus relaciones multipolares con la Unión Europea y el eje Asia-Pacífico, en la búsqueda de un multipolarismo, que traería como ventaja adicional mayores márgenes políticos de negociación con el mencionado ALCA. En estas negociaciones, se reproducen los mencionados problemas de asimetría en el poder entre ambas partes, como lo demuestran las dificultades, en el 2004 para alcanzar el acuerdo Unión Europea (UE)-MERCOSUR.

Primer eje: ■ Sociedad de trabajo frente a Sociedad de Mercado

22 CIOSL/ORIT propone a este Congreso la utilización de la expresión “Sociedad de Trabajo”, para identificar los principales elementos que deberían conformar una sociedad alternativa a la “sociedad de mercado” que el modelo neoliberal nos quiere imponer. Por otra parte, si bien es un concepto de directa aplicación a situaciones nacionales y regionales, puede proyectarse al plano mundial dentro del concepto de la CIOSL por una gobernanza global.

1.1 Elementos Principales de la Sociedad de Trabajo

Enfoques Antagónicos sobre el Trabajo

23 Existen dos grandes tendencias histórico-culturales sobre el trabajo:

- Un enfoque productivista, en que el trabajador es pura fuerza laboral o “capital humano”.
- Un enfoque humanista, que coloca al trabajo en el centro de las sociedades, como su actividad fundante, y como práctica social que permite lograr la autoestima y la autorrealización de la persona.

Ambos enfoques se han dado en el contexto del desarrollo capitalista. Los modelos productivos y socioeconómicos surgidos en los siglos XIX y XX incluyeron, en gran medida por la acción sindical, instituciones políticas (como los ministerios de trabajo), e instrumentos (códigos de trabajo, salario mínimo) que tienden a desarrollar la segunda perspectiva mencionada, creando un “piso civilizatorio” que sobrevive en las prácticas y las memorias colectivas de las sociedades, aún en los períodos de reflujo neoconservador. Desde la sociedad industrial, las empresas “fordistas” trajeron consigo el “mundo del trabajo”, un conjunto de relaciones sociales y técnicas entre los trabajadores asalariados y las empresas, con contenidos que van en la misma dirección. En su conjunto, estos elementos son los que componen lo que aquí se denomina sociedad de trabajo

Naturaleza de la Sociedad de Trabajo

24 Los contenidos de la sociedad de trabajo han estado presentes en lo que ha sido denominado frecuentemente “Estado de bienestar” de los países avanzados en el período histórico de la segunda posguerra. Este enfoque también ha sido aplicado en muchos países de la región latinoamericana y caribeña, en la medida que se produjeron cambios graduales en favor de una intervención

estatal que favorecía la constitución de mercados laborales organizados según normas laborales y sociales protectoras del trabajo asalariado.

Ese proceso político positivo, aunque asimétrico y desigual según los países fue el producto de la irrupción de grandes movimientos político-sociales organizados en función de plataformas de desarrollo de modelos de industrialización sustitutiva de importaciones, de la creación de millones de empleos estables urbanos y la concreción de políticas de Estado guiadas por los objetivos de integrar en el desarrollo a sistemas protectores del trabajo asalariado y de la promoción del bienestar social y la generalización de la educación básica. Esos grandes movimientos político-sociales conquistaron el poder político (o lo transformaron en un sentido progresista) y se produjo un salto en el avance hacia la constitución del Estado moderno y democrático.

En América Latina y El Caribe, este proceso comenzó a detenerse a mediados de los años '70, con la instauración del neoliberalismo en buena parte de las economías latinoamericanas y caribeñas, resultando en la transformación del Estado en una entidad al servicio del gran capital. También en Estados Unidos se aprecia igual tendencia, desde los años ochenta.

Democracia política

25 La democracia política es un elemento indispensable de la sociedad de trabajo. Si bien está instalada formalmente en LAyC, está siendo corroída en varios países por la corrupción y por las prácticas cupulares y antidemocráticas de una parte sustancial del liderazgo político. La democracia también está siendo erosionada por la desvinculación entre la política y sus instituciones con el mundo del trabajo y las necesidades sociales de los pueblos.

El imperativo actual es de democracias plenas para la ciudadanía social, concebidas como unidad entre sistemas de representaciones políticas y contrapoderes participativos. Siendo la democracia la forma más progresista de gobernar, necesita además: que mejoren los sistemas políticos de representación y participación, que los gobiernos actúen con transparencia, que se respeten los derechos humanos, y que se garanticen formas de participación de los sindicatos, las organizaciones empresarias asociadas al desarrollo, y otras organizaciones de la sociedad civil que se definan por la defensa de los sistemas institucionales democráticos y transparentes establecidos formalmente por las Constituciones Nacionales.

La vigencia de la democracia a través del Estado social de derecho es condición para el libre ejercicio de las actividades sindicales y el cumplimiento de las legislaciones laborales que protegen a los trabajadores/as.

Estado Social de Derecho

26 Un elemento constitutivo central de la sociedad de trabajo incluye en un lugar central la presencia del derecho social (tanto en el campo nacional

como internacional, en la Organización de las Naciones Unidas-ONU, Organización Internacional del Trabajo-OIT, Organización de Estados Americanos-OEA), para orientar y organizar el cambio social, con la jerarquía de Estado Social de Derecho, producto de la lucha social y de la democracia.

La pugna por un Estado Social de Derecho es una batalla política que se está librando, que requiere combatir sin tregua la corrupción, la evasión, la elusión, la impunidad y todas las otras manifestaciones que impliquen poner por encima de la ley los intereses privados e individuales. No basta la fiscalización y sanción, que por cierto son insuficientes: es necesario impulsar acciones que fortalezcan la cultura del respeto a los derechos humanos.

Los ejes estratégicos para esta tarea son la educación, la utilización de los medios masivos de comunicación, y la institucionalidad democrática, en particular de las instancias responsables de la procuración y administración de justicia, la contraloría, y la participación ciudadana. Para hacer efectivos los derechos involucrados, es prioritario el funcionamiento de las instituciones tripartitas, los mecanismos de diálogo social, la participación ciudadana en los gobiernos. En el campo laboral, tiene especial importancia la mediación, conciliación y solución de conflictos, pues, por una parte, coadyuvan al fortalecimiento del Estado de Derecho y, por otra, son generadoras de los consensos y compromisos sociales necesarios para superar la exclusión y marginación en que están sumidas las mayorías.

27 La reorganización productiva ha llevado a desdibujar el eje articulador del derecho laboral, que es la dependencia y subordinación del/a trabajador/a ante el empleador/a, pues hoy la autonomía en la realización del trabajo es una característica que ha crecido y que lleva a la confusión o falta de precisión sobre quién es un/a trabajador/a autónomo/a y quién no lo es en realidad. En los casos de duda y conflicto sobre la relación laboral, la forma de recomponer y de rearticular la relación laboral, debe basarse en el concepto de la relación de beneficio o apropiación de la riqueza generada por el trabajo. Por lo anterior, es conveniente que las organizaciones sindicales concentren sus esfuerzos en la defensa del reconocimiento jurídico, institucional y cotidiano de la relación laboral, para combatir las prácticas antilaborales y antisindicales que prevalecen. En ese mismo sentido, es conveniente promover: a) el fortalecimiento y articulación de la labor de inspección, como servicio público de interés social; b) la difusión y orientación sobre los derechos laborales y sociales de los/as trabajadores/as; c) en la negociación colectiva, la inclusión de normativa que proteja a los/as trabajadores/as de la simulación y defraudación jurídica no solo en el centro de trabajo, sino

también en la cadena productiva, así como la definición de criterios para la solución de las controversias laborales que al respecto se presenten.

Políticas públicas para el desarrollo integral

28 Recuperando aquí otros planteos ya efectuados por ORIT desde hace años para su aplicación en el nivel nacional, las políticas públicas dirigidas a la construcción de una sociedad de trabajo pueden describirse con el concepto de Desarrollo Integral, visto como proceso de cambio y transformación social, sustentado en un modelo económico que busca la justicia social, además de condiciones de productividad y competitividad que le permitan proveer de los bienes y servicios necesarios a la sociedad nacional.

Un primer elemento central de estas políticas se refiere al condicionamiento recíproco entre lo económico y lo social, con el objetivo de una mejor calidad de vida de las personas, el mejor aprovechamiento de sus capacidades y las posibilidades de realización de sus aspiraciones. Se trata de diseñar políticas económicas que favorezcan la justicia social, y políticas sociales que tengan un efecto positivo en lo productivo, para lograr integrar a los/as trabajadores/as a los mercados de trabajo y de consumo. La elevación progresiva del ingreso de los/as trabajadores/as y de los/as excluidos/as históricos/as, permitiría aumentar la escala de producción del sistema productivo y ser capaz de utilizar productivamente las inversiones, en virtud de la expansión del mercado interno.

La forma más sintética de describir el objetivo central de las políticas públicas es hacer referencia a la meta del empleo. Ello implica utilizar (como lo plantea la OIT, por ejemplo desde el Programa Global de Empleo) una definición amplia de políticas de empleo, para que ese término sea utilizado tanto para las políticas activas (desde los Ministerios de Trabajo y otras áreas sociales) como en relación a las políticas macroeconómicas nacionales (monetarias, cambiarias, fiscales) e internacionales, alcanzando entonces un enfoque integrado que coloca al objetivo empleo en el conjunto de las políticas públicas. Por esta vía, el empleo ya no aparece como un aspecto derivado de otras políticas, sino que debe tener un lugar central en todas las políticas económicas y sociales. El empleo no es una meta residual, sino la meta que ha de culminar en todas las demás. La política de empleo no debe ser una política sectorial, al margen de la política económica, sino la feliz coordinación de todas las políticas.

Acompañamos también a la OIT en su aclaración sobre la doble meta de más y mejores empleos, lo que se identifica con los conceptos de “pleno empleo” (además de productivo y libremente escogido) y de “empleo decente”. Por un lado, debe haber trabajo para todas las personas disponibles y que busquen trabajo. Por otro, éste debe ser de calidad, en cuanto a la seguridad y dignidad.

29 Entrando a analizar el conjunto de políticas públicas dirigidas a este objetivo, afirmamos que el desarrollo integral requiere existencia de seis

equilibrios básicos, que debieran estar presentes en cualquier economía, con mayor o menor énfasis según el caso:

- Entre los distintos sectores económicos, atendiendo simultáneamente el desarrollo de los sectores primario, secundario y terciario, aún cuando éstos tengan distinto grado de importancia en la producción total dependiendo, en primera instancia, de las ventajas comparativas naturales de cada país. Por ejemplo, es frecuente encontrar una base agrícola o minera en que se sustenta el resto de la economía nacional, pero en algunos países esta es reemplazada por una base de servicios, centrado en el turismo. En general, el desarrollo de la industria será resultado de estrategias explícitas de incorporación de valor agregado a las mencionadas bases agrarias/mineras, así como, en los países con mayor mercado interno y tamaño, de la búsqueda de ventajas comparativas dinámicas.
- Entre la producción para mercado interno y externo, sabiendo que este último es clave para la obtención de las divisas que permiten alimentar el flujo de importaciones indispensables para el conjunto de los sectores internos, aún cuando sea bastante reducida en términos de producto, y ocupe aún menos empleo.
- Entre el sector productivo de bienes y servicios y el sector financiero. Las crisis financieras de los años noventa evidenciaron la fragilidad de los equilibrios macroeconómicos de algunas economías de la región, asociados al ingreso de capital de corto plazo, sus efectos negativos sobre los stocks de deuda pública interna y externa, y el costo social derivado de la profundización posterior de políticas fiscales y monetarias restrictivas recomendadas por el FMI (si bien, por último, éste reconoció que la liberalización financiera fue “desordenada”).
- Entre el sector público y privado de la economía, colocando al primero como eje proveedor y regulador (del sector privado) en la provisión de bienes públicos.
- Entre las empresas nacionales y extranjeras. Sin retroceder a la búsqueda de una presencia mínima de las multinacionales en la estructura económica nacional, es necesario que éstas cumplan requisitos de desempeño determinados previamente a su ingreso a los países.
- Entre las empresas de mayor y menor tamaño. Se refiere a la necesidad de una articulación adecuada entre las micro y Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) con la gran empresa, encontrando las virtudes de la integración tanto vertical como horizontal. Este objetivo se combina con el de la democratización de la propiedad, en cuanto las formas de economía social (cooperativas y otras formas asociativas), así como de la pequeña producción en general (productores autónomos) también tienen su lugar en la estructura global.

30 Una tarea central de las políticas públicas es la provisión de servicios públicos básicos, es decir, aquellos que son claves en el consumo de las familias y de las empresas. Este tema se relaciona también con el grado de extranjerización de la economía. La atención a la salud y la educación básica de la población, la provisión de electricidad, gas, agua, transportes de uso masivo para el desplazamiento de los trabajadores/as y los bienes de gran volumen, la vivienda popular, son áreas donde las consideraciones de rentabilidad económica deben estar necesariamente combinadas con las de rentabilidad social. Luego de la fuerte moda de las privatizaciones fomentadas por el neoliberalismo, la actual tendencia mundial gira hacia una reaparición del Estado como regulador de servicios concesionados de forma temporal. Las propias reformas privatizadoras de los regímenes de jubilaciones y pensiones tripartitos con fuerte papel estatal, están en reconsideración, para preservar al menos un esquema mixto.

Política de género

31 En la construcción de una sociedad de trabajo, es imprescindible utilizar una perspectiva de género, para destacar la necesidad de incorporar una gama más amplia de oportunidades para las mujeres, a fin de hacer frente a las posibles consecuencias negativas para las mujeres de las actuales estructuras sociales, de trabajo y de empleo. El logro de la plena igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres, requiere esfuerzos decididos para que se reconozca y aprecie por igual la influencia que tienen en el trabajo y en la sociedad.

Un aspecto específico frecuentemente olvidado es el papel de las políticas públicas en relación al trabajo reproductivo, es decir, el realizado en el hogar de forma no remunerada, dirigido a garantizar el desarrollo de las personas que integran el núcleo familiar.

I.2 Hacia una Nueva Sociedad de Trabajo

32 La sociedad de trabajo requerida actualmente es diferente a la del pasado. Se necesita atender a los nuevos fenómenos socioproductivos y sociolaborales mencionados en el diagnóstico.

Nuevas formas de trabajar

El recurso permanente a la flexibilidad y desregulación laboral ha llevado a un cambio radical en las condiciones del trabajo, con dos claras tendencias: al aumento de la precarización en las ocupaciones asalariadas, con pérdida de los estándares laborales prevalecientes anteriormente; y a la autogeneración de trabajo, como forma de reemplazar la más débil oferta laboral por empleo asalariado. Ello incluye fenómenos tan diversos como la “economía de la información”, que involucra a muchos sectores económicos de forma transversal, y a una economía

solidaria, a través de diversas formas asociativas, que, en el otro extremo tecnológico, busca recuperar la dignidad del trabajo humano de forma autónoma.

Por ello, es necesario prestar atención al conjunto de nuevas formas de trabajar, tanto el trabajo flexible en situación de dependencia como el desarrollado de forma independiente (en empresas familiares, asociativas, o unipersonales) para:

- Ubicar con precisión y promover aquellas variantes que, en ambos casos, reúnen las condiciones básicas para considerarlo trabajo digno, en el sentido de que tienen mayores grados de libertad, creatividad y autorrealización que otras.
- Entre las restantes formas consideradas inapropiadas, retomar la batalla para que la institucionalidad laboral encuentre nuevas vías de protección social.

Por lo tanto, estas tareas se vinculan, simultáneamente, con dos capítulos de las políticas públicas: a) la renovación del Estado social de derecho; b) la promoción productiva de actividades empresarias, con incentivos a la pequeña producción, favoreciendo un “encadenamiento” con la economía formal. En paralelo, el sindicalismo deberá ampliar su estrategia de sindicalización y representación, tal como se desarrolla en el tercer eje de este documento.

El desafío migratorio

33 El creciente dinamismo de las migraciones laborales en el continente requiere instalarlo como un nuevo desafío para los Estados de los países de salida: reducir la tendencia a emigrar a través de, como alguna vez ha señalado la CIOSL, “dar trabajo al trabajador”, en vez de “dar trabajadores al trabajo”. En otros términos, la nueva sociedad de trabajo debe garantizar que las personas cusen no sólo con su derecho a emigrar, sino también a “no emigrar”, mediante la atención de las expectativas de los sectores propensos y con más posibilidades de desplazarse, como los jóvenes.

Paralelamente, las sociedades de destino de los emigrantes deben garantizar igualdad de trato con los nativos, de forma de colaborar en el cumplimiento del derecho a la movilidad. En este sentido, la actual campaña de sectores conservadores norteamericanos (reflejada de forma sin par en las obras de Samuel Huntington sobre el “desafío hispano”) deben ser enfrentadas con el enfoque exactamente inverso: utilizar la perspectiva de EEUU como “nación de inmigrantes”, teniendo en cuenta que la mayor parte de los norteamericanos tienen ancestros llegados de otros países. Esto se puede aplicar a otros países con fuerte inmigración.

Los/as inmigrantes ayudaron a construir las ciudades, la economía agrícola, las instituciones culturales, y colaboraron en la construcción de los sindicatos. Frente a esta evidencia, se destaca la existencia de una larga e ignorada crisis migratoria, en el sentido de que estos trabajadores/as inmigrantes a menudo encuentran importantes problemas en el lugar de trabajo, porque los empleadores interfieren en la vigencia de sus derechos referidos al salario y las condiciones de trabajo. Por otra parte, en los próximos treinta años la mitad de los/as nuevos/as trabajadores/as norteamericanos serán migrantes. Finalmente, AFL-CIO

llega a una conclusión general: que con el irrespeto de los derechos de los/as trabajadores/as migrantes, también se debilitan los derechos de todos los/as trabajadores/as, por lo que hay que frustrar los intentos de los empleadores por hacer que los/as trabajadores/as compitan entre sí.

El papel sindical y de otros nuevos actores del movimiento social

34 La construcción de una sociedad de trabajo tiene una condición de viabilidad: que los Estados alcancen amplias alianzas sociales que les den sustento político mediante compromisos. Aquí aparece entonces en toda su magnitud la necesidad de la presencia sindical. Ya se han señalado las dificultades que se le presentan en cuanto al diálogo social, a lo que hay que agregar otras en relación a sus vinculaciones con partidos políticos:

- Algunas alianzas recientes con partidos políticos que llegaron al gobierno han sido un fracaso, como el caso ecuatoriano.
- Muchos partidos tienen actualmente cada vez menos credibilidad, solo hacen “acuerdos en las alturas”. Por lo tanto, participar en política con este Estado y estas reglas, es colocarse en una situación complicada.

De todas formas, consideramos que el sindicalismo no puede mantenerse aislado de la escena donde se definen las políticas públicas, requiriéndose coaliciones “hacia arriba” que permitan ser “parte de la solución del problema”.

35 Pero el gran desafío actual para el sindicalismo se presenta en el propio campo de la representación del trabajo; están apareciendo nuevos actores sociales también interesados en la movilización social por una sociedad más igualitaria. El movimiento sindical no es reemplazable en su rol de defensa y promoción de los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Por tanto, tampoco debe estar ausente en las luchas ciudadanas que, aunque se den fuera de las empresas, involucran a los trabajadores.

Si la pérdida de hegemonía cultural del neoliberalismo alcanza a desarrollarse, se requerirá extremar la búsqueda de puntos de encuentro entre el sindicalismo y estos movimientos, para desarrollar nuevas formas de acumulación de fuerzas. Podría incluso decirse que esta vía es una aplicación extrema del criterio de buscar relacionarse con los lugares de trabajo atípicos, ahora vistos como una mezcla o combinación de los ámbitos residenciales y de expresión cultural. En relación a las dimensiones directamente referidas al papel de los ciudadanos como consumidores (la lucha por el agua, y por bajas tarifas para los servicios públicos), la estrategia se combinará entonces con la que pone el foco en un sindicalismo sociopolítico atento a las necesidades de la población en su conjunto, incluyendo al/a propio/a trabajador/a como ciudadano/a. Sobre la base de un mejor entendimiento sindical con este perfil, tan diferente al propio, de los nuevos movimientos sociales, podrá tal vez construirse una nueva hegemonía popular desde el mundo del trabajo.

Segundo eje: El Rol del Estado ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

36 En el plano mundial, el XVIII Congreso de la CIOSL ha dado especial importancia a lo que denomina “gobernanza de la globalización”⁷, que pueden resumirse en siete ejes: la reforma de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), el cambio de modelo de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la regulación de la inversión extranjera directa (IED), la responsabilidad social (RSE) de las empresas multinacionales (EMN), la vigencia de los derechos laborales y sindicales a escala global, la igualdad de trato para los/as migrantes laborales, y un medioambiente sostenible y paz mundial.

Con relación a los proyectos sindicales en el plano regional y nacional, CIOSL reconoce la necesidad de planteos específicos. En este marco, ORIT aporta sus reflexiones, a las que encuadra directamente con la expresión el Rol del Estado, proponiendo una nueva vigencia (e incluso “reedificación”) de los Estados, vinculado al concepto complementario de “nuevas capacidades” en el plano de su relacionamiento internacional.

II.1 Los Estados y la Globalización

37 Uno de los factores favorables a nuestra propuesta es la existencia de un proceso de revalorización de la relación entre las políticas públicas y el desarrollo. Es la reacción necesaria ante el fracaso de la economía de libre mercado y su intento de creación de sociedades de mercado generadoras de exclusión social.

Tensión entre proyectos nacionales y la globalización

38 El eje de la redefinición del rol de los Estados es el propio proceso de globalización, al imponer tensiones sobre las condiciones de gobernabilidad de los países en desarrollo, dado que impacta sobre el funcionamiento de los mercados y la eficacia de las políticas públicas.

La visión liberal más ortodoxa ha considerado a los Estados impotentes para concretar opciones reales de política, ya que los mercados y empresas han hecho mínimas las posibilidades de intervención de los Estados frente a los desafíos internos y externos, impuestos por la globalización. Pero los Estados nacionales no están condenados a la impotencia o a la adaptación pasiva frente a los efectos de la globalización. Si este fuera el caso, las condiciones de gobernabilidad nacionales sufrirían un deterioro irreversible, imponiéndose un escenario de conflicto e inestabilidad.

En este marco, es de mayor interés reflexionar sobre el impacto de la globalización en cada uno de los Estados a nivel regional, así como en las nuevas formas de organización de las diferentes fuerzas sociales y coaliciones políticas.

39 Existen argumentos en favor de la perspectiva de que los Estados-Nación siguen siendo los actores principales en el sistema político-económico internacional. En realidad lo que existe no es tanto un mundo globalizado (con la posible excepción de los mercados de dinero), sino más bien un mundo donde las diferencias nacionales y regionales son sustanciales y tienden a hacerse cada vez más pronunciadas.

La mayor parte de las decisiones productivas se toman aún dentro de las fronteras nacionales y requieren de un medio ambiente regulatorio, que sólo pueden proporcionar los Estados. Estos han cedido una parte de su soberanía y autonomía a favor de regulaciones colectivas de varios aspectos vinculados a los procesos de integración regionales, pero son las decisiones de política nacional las que promueven y aceleran tal integración de los mercados. La globalización en su heterogeneidad ha venido planteando el desafío de aprovecharla y orientarla. Existen márgenes para la elección y la experimentación nacional, mediante la búsqueda de iniciativas que contribuyan a diferenciar entre una estrategia de adaptación pasiva y otra de administración creativa de dichos desafíos.

40 De todas formas, hay que tener en cuenta las objetivas diferencias entre países:

- El impacto de la globalización va a variar en función de la conjugación de diferentes condiciones internacionales y nacionales: la ubicación del Estado-Nación en la división internacional del trabajo, su lugar en los distintos bloques de poder, su posición con respecto al sistema jurídico internacional, su relación con las organizaciones internacionales. No todos los Estados están igualmente integrados en la economía mundial, mientras que para unos los resultados políticos nacionales estarán fuertemente influenciados por los procesos globales, para otros las fuerzas regionales o nacionales pueden mantener la supremacía. Por lo tanto, si bien la globalización condiciona la forma de hacer las cosas en lo económico y social, no existe una receta única aplicable a todo tiempo y lugar.
- El campo de acción para las políticas nacionales no es igual para todos los países: depende del tamaño de la economía actual y potencial (por ejemplo, de acuerdo al tamaño de la población), del prestigio de las autoridades públicas, y de la eficacia de las instituciones nacionales.

Estados globalizantes y no globalizados

41 Con base en lo anteriormente expresado, la práctica de los Estados-Nación de ALyC se proyectará y consolidará mediante un papel activo

(“globalizante”) y no pasivo (“globalizado”) en el campo internacional:

- Por un lado, tiene que negociar las mejores condiciones posibles en el plano multilateral.
- Por otro, tiene que interrelacionarse con los otros Estados-Nación que, por razones económicas, étnico-culturales y geográficas están lo suficientemente cercanos como para formar regionalismos. Estos regionalismos podrán iniciarse mediante acuerdos preferenciales, tratados de libre comercio, o uniones aduaneras, para culminar en mercados comunes y uniones monetarias, en camino a sociedades integradas. La creación de estos espacios, a su vez, dará capacidad de imponer, como región, reglas de juego más simétricas frente a otros Estados y actores transnacionales, ya sean otros regionalismos o el propio multilateralismo, a través de “coaliciones interestatales” a nivel regional o mundial (por ejemplo, el G-20 y la CSN), para destacar la capacidad de tomar decisiones en forma conjunta ante situaciones y procesos que se dan dentro y fuera de sus fronteras.

Las respuestas estatales a las presiones externas no han sido uniformes, pero en general han prevalecido dos estrategias, ambas tendientes a la construcción o reforzamiento de alianzas de poder: “hacia arriba” vía coaliciones interestatales a nivel regional o internacional, y “hacia abajo”, vía alianzas Estado-empresariado en el mercado interno. Dado que las capacidades nacionales difieren, la fortaleza para explotar las oportunidades de cambio que ofrece la heterogeneidad de la globalización, será mucho más marcada en unos países que en otros. De ahí que resulta políticamente necesario construir socialmente nuevas capacidades estatales.

El lugar de los regionalismos

42 En su estrategia ante la globalización, CIOSL/ORIT ha defendido los procesos de integración latinoamericanos y caribeños desde comienzos de los años noventa, cuando se inició el nuevo proceso de regionalismo en el hemisferio. Los cuatro regionalismos existentes van en la dirección correcta, en su enfoque de una integración entre países geográficamente contiguos, de similar tamaño económico y con factores étnico culturales comunes, como punto de partida para concebir una integración beneficiosa para el conjunto de los miembros del proceso.

Estos regionalismos son, en perspectiva de largo plazo, una etapa progresiva en camino al objetivo último de la integración hemisférica y de la incorporación plena a la globalización, de forma de desarrollar todas sus potencialidades. Este es el enfoque programático básico que figura en los estatutos vigentes de CIOSL/ORIT, donde se adopta una posición favorable al comercio en condiciones justas: “luchar por un amplio intercambio político, comercial y cultural entre los pueblos y naciones”. Pero otras dos afirmaciones ubican la importancia de la vía del regionalismo (incluyendo el plano hemisférico): “respaldo al objetivo histórico de la mayoría de las naciones de la región de lograr su integración política,

social y económica a través de acuerdos regionales”, y “las barreras geográficas y aduaneras no deben ser un obstáculo para el intercambio entre los/as habitantes y las naciones del continente” (Declaración de Principios, puntos 7 y 9).

43 Este enfoque regional de ALyC debe ser complementado por una simultánea estrategia multipolar hacia los grandes bloques: la Unión Europea, el TLCAN, el eje Asia Pacífico (incluyendo Japón, China, y los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental - ASEAN), en este último caso de forma vinculada con el trabajo conjunto en el G-20 ante la OMC y la participación de algunos países latinoamericanos en el Acuerdo de Cooperación para Asia y el Pacífico (APEC).⁸

Comercio Justo e Inversión regulada

44 CIOSL/ORIT utiliza desde hace años el concepto de “comercio justo”, para referirse a la batalla desarrollada en la OMC por los países del Sur, frente a la reducción de las protecciones a los productos comercializados en el mercado mundial, a favor de que cumplan con su asignatura pendiente: luego de haber conseguido la apertura de los mercados industriales, y de ir en camino de avanzar sustancialmente en la apertura de los mercados de servicios, debe concretarse la apertura de los productos agrícolas, para que aquellos países puedan beneficiarse del aprovechamiento de sus ventajas comparativas naturales en el mercado mundial. Por esta vía, sería posible encarar con mayores posibilidades el financiamiento de políticas antipobreza, y avanzar en la adquisición de ventajas comparativas dinámicas en los sectores secundario y terciario, que les garanticen una mayor integración nacional y regional.

Sigue siendo indispensable también complementar este enfoque productivo mediante la incorporación de una “cláusula social” no proteccionista en la OMC, dirigida contra el dumping social, mediante la vinculación del cumplimiento de las normas laborales básicas con el comercio, colocando en cabeza de los gobiernos la responsabilidad de su vigilancia, y derivando, en última instancia, en sanciones vinculadas al propio intercambio comercial. En los últimos años, los gobiernos han aceptado una versión limitada de este enfoque, a través de la declaración de la Cumbre de Singapur de la OMC (1996), con la mención explícita del papel de las normas fundamentales de trabajo de la OIT en el plano nacional.

45 La expresión “inversión regulada” (adoptada por CIOSL/ORIT en el marco de su acuerdo con otras organizaciones en la Alianza Social Continental), destaca que:

- La Inversión Extranjera Directa (IED) es muy importante cuando se adhiere a reglas de juego que garanticen los derechos económicos y sociales de los/as ciudadanos/as y la sustentabilidad de los procesos de desarrollo. Puede jugar un papel positivo cuando es canalizada hacia actividades productivas y

no especulativas, cuando facilita el acceso a mercados, y cuando crea empleo. Pero puede tener efectos negativos cuando absorbe los ahorros locales o quebranta la industria local o conduce a excesivos flujos de capital.

- Es legítimo aplicar a los inversionistas extranjeros reglas diferentes a las que se aplican a las empresas locales. Ningún tratado internacional sobre inversiones debe impedir a los gobiernos exigir requisitos de desempeño, cuando ellos sirvan al desarrollo económico, la protección del medio ambiente u otros objetivos legítimos. Los gobiernos deberían: a) promover que los inversionistas cumplan con metas de contenido nacional, regional o local de insumos, de contratación de mano de obra local, de transferencia de tecnología apropiada, y de incentivos para la reinversión de las utilidades; b) poder resolver controversias de acuerdo a las leyes nacionales, con acceso informativo a los/as ciudadanos/as; c) estimular inversiones productivas con mayores vínculos entre la economía local y la nacional.

Deuda externa y capital especulativo

46 El tema de la deuda externa y el capital especulativo, que ya figura en la plataforma de CIOSL en cuanto a la conveniencia de reformar las IFI y de aplicar impuesto a las transacciones financieras de corto plazo, ha recibido una atención detallada por CIOSL/ORIT, en la medida que, en los países del Sur existe, desde los años ochenta, una clara relación entre el proceso de endeudamiento y el capital no directamente interesado en invertir, convirtiéndose la deuda externa (y la interna vinculada al mismo proceso) en una nueva limitación estructural al desarrollo integral.

Esto fue percibido por CIOSL/ORIT desde el inicio, cuando convocó a la Conferencia Deuda Externa y Desarrollo, en Buenos Aires 1986, cuyas conclusiones formaron parte del documento de base del XII Congreso. Este procedimiento fue repetido en el 2002, con la Conferencia “Deuda Externa y Desarrollo: Veinte años después”, nuevamente en Buenos Aires, con una activa participación de CIOSL. Previamente, la resolución del XV Congreso sobre dimensión social de la integración había incluido como una de las condiciones de todo acuerdo de integración “alivio de la deuda; con el fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de financiar la educación, atención de la salud y las necesidades de infraestructura”.

En su conjunto, la declaración final se inscribe en la actual tendencia a priorizar los factores del desarrollo, reflejado en la consigna “Pagar la deuda o desarrollar nuestros países combatiendo la pobreza”, la que implica una continuidad y profundización de la anterior “Primero el pueblo después la deuda”. Asimismo, ORIT aprovechó la declaración para vincular el problema de la deuda con las trabas a las exportaciones de los países del Sur en las negociaciones multilaterales de la OMC. Sus principales lineamientos son los siguientes:

- La globalización ha tenido graves consecuencias. Los países en desarrollo

son presionados para que eliminen subsidios a su agricultura e industria, mientras que los países desarrollados mantienen cientos de miles de millones de dólares anuales de dichos subsidios. No hay libertad ni igualdad entre socios desiguales.

- La crisis de la deuda está sin resolver. Dos décadas después del inicio de la crisis de la deuda, con el episodio mexicano de 1982, resulta indiscutible que nunca se resolvió adecuadamente. Durante los años ochenta, conocidos como la “Década Perdida” los acreedores se negaron a aliviar la deuda o efectuar una renegociación ordenada de su carga. Como consecuencia, los países latinoamericanos y caribeños han incrementado su deuda a niveles insostenibles e impagables.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) no han sido espectadores inocentes de las decisiones adoptadas por los gobiernos de los países de la región que han redundado en el aumento de la pobreza de los pueblos y en el estancamiento del desarrollo. No ha sido, por ejemplo, un accidente que durante los años noventa la mayoría de los países de la región aplicaran programas de privatizaciones como condiciones impuestas para obtener el apoyo del BM y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Tampoco ha habido la consulta esperada por el sindicalismo a sus negociaciones con los gobiernos.
- La deuda es impagable. El desarrollo económico y social de los países de la región es incompatible con el pago de la deuda. Hay que optar por el desarrollo y el combate a la pobreza antes que por el pago de la deuda. En el último de los casos, se necesita avanzar hacia procesos de moratoria que lleven a una fuerte condonación de la deuda, del tamaño requerido para recomenzar un proceso de desarrollo perdurable. Si nuestros gobiernos siguen empeñados en cumplir con las exigencias de pago de la deuda, continuarán sacrificando las aspiraciones de nuestros pueblos al desarrollo económico y social. La opción es pagar la deuda acentuando la recesión económica, el desempleo y la pobreza, o desarrollar la economía de los países de la región con justicia social.
- El mito de las reformas estructurales. Hay que acabar con el mito de que el período de reformas estructurales de libre mercado durante los años noventa fue una especie de “edad de oro”, que perduró hasta que se puso término a dicho proceso de reformas, cuando el contexto exterior se volvió menos favorable.

Si los países de la región pretenden desarrollar una estrategia coherente de recuperación y reconstrucción, deberán reconocer los errores cometidos anteriormente para poder corregirlos, o al menos no repetirlos. Así también deben tomarse medidas para permitir a los productos de los países de la región participar en la economía globalizada.

Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en las filiales de Empresas Multinacionales (EMN)

47 El desarrollo de la tarea sindical promovida por la CIOSL en favor de un enfoque amplio de la RSE en LAyC es arduo, ya que lo que aquí predomina es una versión extrema del enfoque empresarial, por una suma de factores interconectados: la cultura empresaria norteamericana sobre el tema (es el país donde comenzó a utilizarse el término, hace más de treinta años, así como a desarrollarse el enfoque filantrópico a través del “tercer sector”); la propia cultura del empresariado latinoamericano y caribeño, en que suelen encontrarse comportamientos rentísticos, estimulados en buena medida por las políticas de sustitución de importaciones “livianas”; la práctica de los ejecutivos de las multinacionales, los cuales, por decisión propia o de sus jefes mundiales, se apartan considerablemente de las buenas prácticas que se observan en las casas matrices; y, finalmente, programas interamericanos, como el que desarrolla actualmente el BID, que puede convertirse en un “refuerzo” al negativo esquema sobre la inversión que gobiernos y empresas insisten en proponer en las negociaciones del ALCA, el cual encontraría ahora su “coartada social”.

48 Una característica básica que deben tener los instrumentos regulatorios de las EMN en materia de RSE, es su capacidad para aplicarse a las filiales y a las empresas subcontratistas que allí se desempeñan, dado que, en la práctica, existen muchas evidencias de que las EMN suelen aplicar un criterio “doble estándar”.

En otros términos, las conducciones globales desvinculan su política de relaciones laborales central, aprovechando las “ventajas comparativas” en materia de costo laboral que se deriva del menor grado de desarrollo económico y de estructuras sindicales en los países donde ubican sus filiales. A veces incluso son los gobiernos quienes, para promover el ingreso de capitales externos, aprueban este tratamiento diferencial, como se observa en algunos regímenes promocionales de zonas francas de exportación.

El mismo razonamiento puede aplicarse también a otras dimensiones de la participación de las EMN, como las relaciones con el Estado, en cuanto a episodios de corrupción vinculados a la adquisición de empresas estatales o la obtención de políticas públicas favorables.

En general, los instrumentos que el sindicalismo global apoya (Declaración Tripartita de la OIT de 1997, Directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de 1996, los Acuerdos Marco Internacionales firmados bilateralmente entre Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) y EMN), alcanzan a las filiales de las EMN, con el agregado, en el caso de las Directrices, que existen seis Puntos Nacionales de Contacto (PNC) en LAyC, a partir de que los países sean miembros u observadores de la OCDE (EEUU, Canadá y México, en el primer caso, y Brasil, Argentina y Chile, en el segundo).

49 En esta estrategia, es necesario insistir y profundizar en la vía de los convenios colectivos multinacionales (por empresa o por sector), dado que este instrumento es insustituible como esencia de la acción sindical, ya sea a nivel nacional como supranacional, para evitar el peligro de que los empleadores argumenten que “alcanza” con este tipo de diálogo social.

Libre movilidad de trabajadores e igualdad de trato

50 La gigantesca movilidad poblacional mencionada en la sección anterior, adquirida por el capital está decidiendo la creación y destrucción de empleos a nivel global. Esto ha tenido a su vez un triple efecto:

- Por un lado, el capital utiliza esa brecha para “negociar implícitamente” la baja de las condiciones de trabajo y vida de los/as trabajadores/as, dirigiéndose cada día hacia los países en los que las mismas resultan comparativamente menores.
- Por otro lado, el continuo desplazamiento de los lugares de creación y destrucción de empleos, produce flujos de trabajadores/as tras los mismos.
- Finalmente, han aumentado las restricciones a la circulación de los/as trabajadores/as, con el efecto de generar grandes masas de trabajadores/as en situación de “ilegalidad” y “criminalidad”, que son utilizados como base semiesclava en los mercados de trabajo de casi todos los países, fácilmente manipulable. Ello sucede al mismo tiempo que, como parte de la movilidad del capital, se verifica libertad de movimiento, inmigración y residencia para los/as ejecutivos, empresarios/as, inversionistas y trabajadores/as de alta calificación.

51 En estas condiciones, el conflicto entre el capital y el trabajo, hoy, se ha establecido alrededor de la mayor o menor capacidad relativa de movimiento que tienen uno y otro. La creciente libertad de movimiento del capital relacionada con la creciente restricción de movimiento a que se ve sometido el trabajo, constituye un factor decisivo de desequilibrio global en la relación de poder entre el capital y el trabajo, en beneficio del primero. Por esta razón, la libertad de circulación de los/as trabajadores/as es la piedra de toque del conflicto social en la globalización. Con ello se cierra un círculo de tres políticas públicas integrales hacia la migración, integrada por los efectos positivos de retención derivados del desarrollo integral desde los países de origen, y por las políticas de igualdad de trato aplicadas por los países de acogida.

Fondos sociales correctores de las asimetrías y desigualdades en la integración regional

52 En la integración regional, coexistente con los flujos de comercio e inversión multilaterales, la Unión Europea se destaca por haber encarado desde el inicio, mediante la creación de fondos sociales, el doble problema de las

asimetrías preexistentes entre las economías en proceso de integrarse, y la aparición, durante el tránsito hacia la creación del mercado ampliado, de nuevas desigualdades entre sectores económicos, regionales y colectivos laborales.

En LAyC, la necesidad de instrumentos de este tipo ha sido señalada por el sindicalismo durante el proceso de negociación del TLCAN y del MERCOSUR.

Desde comienzos del trabajo sindical en relación a la integración (en 1991), CIOSL/ORIT estableció un enfoque estratégico sobre la necesidad de atender de forma directa a un aspecto inevitable del regionalismo: la aparición de nuevas desigualdades entre sectores económicos, regiones y colectivos laborales, durante el período de transición hacia la creación del mercado ampliado. La experiencia que da origen a este enfoque proviene de la Unión Europea: los fondos sociales compensadores, también denominados estructurales. Desde entonces la ha propuesto en todo foro intergubernamental.

La actual coyuntura hemisférica y subregional es propicia para el desarrollo de una campaña sindical dirigida a estimular algunas tendencias de los gobiernos a incorporar este elemento a sus acuerdos. En el 2003, de forma casi simultánea, el tema fue incorporado por los gobiernos del CAN y MERCOSUR, planteando etapas preparatorias hacia su conformación. También, los gobiernos del MERCOSUR hicieron una gestión ante los Ministros de Comercio que venían negociando el ALCA (aunque sin resultado). Finalmente, el gobierno de Brasil presentó una propuesta de "fondo de promoción del trabajo decente" en el marco de la Cumbre Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), en la misma dirección.

II.2. Algunos Componentes de las Estrategias Nacionales

53 LAyC es una región de grandes heterogeneidades nacionales, por lo que no tiene sentido que CIOSL/ORIT "recete" un modelo detallado de políticas públicas en el plano nacional. Durante la ronda de consultas, las afiliadas y fraternales de Latinoamérica y el Caribe llegaron a algunos acuerdos en cuanto a los principales contenidos para esta región:

- Instalación de un Estado Social de Derecho, con base en el constitucionalismo social, para trascender el Estado de Derecho. Es una vía para el reconocimiento de las diferencias, y la aplicación de políticas positivas, otorgando institucionalización a la dimensión social.
- Combate a la corrupción estatal.
- Recuperación del papel del poder judicial, e incorporación de estructuras de fiscalización ciudadana.
- Planificación indicativa consensuada y no centralizada.
- Política impositiva progresiva, reduciendo los impuestos al consumo y gravando más a los contribuyentes de mayores ingresos, al tiempo que vigilando su alta evasión.

- Combate a la política usuraria y especulativa de la banca.
- Reconocimiento del papel vital del sector agrícola.
- Relanzamiento de la industrialización.
- Apoyo a las microempresas y Pymes, estimulando redes/cadenas productivas.
- Promoción del autoempleo, tendiendo a formas de la economía social.
- Necesidad de que el empleo sea convertido en un eje central del conjunto de las políticas públicas.
- Promoción de políticas educativas integrales, incluyendo en un lugar relevante la formación para el trabajo.

Reorientación de los sistemas bancarios nacionales como soporte del desarrollo

54 Los problemas estructurales del sector bancario en la región han sido: a) concentración en operaciones bancarias comerciales tradicionales, y mercados de valores poco desarrollados o inexistentes; b) bajo volumen de crédito en relación con el PIB; c) concentración de las operaciones bancarias del sector privado en los créditos de corto plazo, dejando a las instituciones gubernamentales el financiamiento de largo plazo; d) sistemas bancarios poco profundos y con cobertura reducida, resultando en que la mayoría de las empresas y familias no acceden al crédito o lo hacen en cantidades muy reducidas, con altas tasas de interés y plazos cortos de los préstamos.

A diez años de la primera crisis bancaria en la región la situación no es muy distinta a la de inicios de los noventa ya que, paradójicamente, la liberalización financiera y la mayor presencia de la banca extranjera en las economías nacionales no cumplieron con las expectativas gubernamentales. Ahora bien, aún y cuando las instituciones han superado “formalmente” el impacto de la crisis ya que operan en los mercados, tienen utilidades y están bien capitalizadas, también es cierto que incumplen con su función más importante que es la de canalizar recursos suficientes en cantidad y a bajas tasas de interés a la inversión productiva de las empresas y al consumo familiar.

Las políticas de liberalización financiera fueron en gran medida responsables de las crisis bancarias que se convirtieron en un nuevo rasgo característico de los sistemas financieros de América Latina y el Caribe, incluyendo como derivado las operaciones de salvamento bancario por parte de los gobiernos. En un principio, éstas se limitaron a las carteras no recuperables, pero a ello le sucedieron las recapitalizaciones bancarias, y las liquidaciones, fusiones y adquisiciones por bancos extranjeros.

Posteriormente, a fin de evitar crisis futuras, se introdujeron normas de regulación y supervisión bancarias, exigiendo más información y transparencia y, en algunos casos, recurriendo a las garantías de depósitos. El caso extremo fue México, donde con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) la población mexicana asumió una deuda privada.

55 Con base en lo anterior, las tareas en este campo son:

- Sustentar el crecimiento económico de largo plazo mediante (además de una mayor captación fiscal), una renovada capacidad del Estado para movilizar recursos financieros dirigidos a proyectos de infraestructura y desarrollo social. Esto exige una política de fomento mediante la banca de desarrollo, bajo un esquema de corresponsabilidad con el sector privado (nacional y extranjero), para que éste relegitime su actual presencia en el sistema financiero en su conjunto, modificando sus pautas comerciales de forma que alcancen un mayor equilibrio entre el financiamiento para consumo e inversión, así como en los plazos de esta última.
- Reestructurar los sistemas bancario/financieros, mediante una política reguladora de los servicios prestados, atendiendo a la transparencia financiera, la mayor eficiencia, la defensa del usuario, y el incentivo al ahorro interno.
- Con relación a la banca extranjera, se requiere una política que transparente el grado de responsabilidad que las filiales tienen realmente, en atención a las situaciones de gran ambigüedad que se presentan frecuentemente en este campo, en que las matrices no adoptan un comportamiento solidario.

Dos temas complementarios, de creciente importancia en algunos países de ALyC, son: a) la regulación de las inversiones de intermediarios financieros puestos a aseguradoras de fondos de pensión o prestadoras de salud, a partir de las reformas privatizadoras. Ello incluye que los Estados no repitan el comportamiento anterior, durante la plena vigencia de los sistemas de reparto, que lleva a una “reestatización” del sistema por una vía perversa, en la medida que se convierten en los principales demandantes de los fondos, a través de bonos públicos; b) la canalización por el sistema financiero de las remesas recibidas por nativos radicados en el exterior. Se necesita maximizar las posibilidades de que tales flujos de divisas no circulen por intermediarios financieros informales, y que, cuando lo hacen por el sistema formal, no se apliquen comisiones excesivas, en beneficio de los receptores, para sus gastos de consumo. También parecen existir márgenes del monto global remesado que podrían aprovecharse para financiar obras públicas en los gobiernos locales, en beneficio de aquellos mismos familiares.

El capítulo agrícola del desarrollo productivo

56 En ALyC, la “cuestión agraria” sigue vigente: el dualismo productivo se ha profundizado y adquirido nuevos elementos, como consecuencia de la apertura de las economías, la concentración de las tierras cultivables, la emergencia de la agroindustria, y del papel crecientemente decisivo de las empresas agroalimentarias multinacionales en los distintos eslabones de la cadena productiva. El problema se agrava por la magnitud de la pobreza rural y las dificultades para su superación.

Desde la perspectiva de las políticas públicas, también juega su papel la tendencia de los modelos sustitativos de importaciones a dar al sector agrícola un papel subordinado y dependiente, en beneficio de enfoques industrialistas. No se incorpora adecuadamente el sector agrícola al circuito económico global, en sentido de potenciar su demanda por productos manufactureros finales y por insumos intermedios, y de incorporar la demanda de las masas rurales a un circuito económico ampliado a escala regional.

57 Esta falta de atención al sector se viene reproduciendo claramente en los procesos de integración y apertura, aún cuando muy frecuentemente en él se encuentra el corazón de las ventajas comparativas nacionales, con lo que debiera ser considerado el modelo inductor del desarrollo, y no un sector funcional a la industria, como proveedor de insumos de menor precio. Lo anterior ha implicado que:

- No se otorga al sector agrícola autonomía “conceptual”, operacional e institucional. Las instancias dedicadas a las cuestiones agrícolas, cuando existen, no han tenido capacidad resolutive ni ejecutiva para asuntos importantes, y los recursos asignados han sido exigüos.
- El énfasis está puesto en la liberalización del comercio recíproco de los productos industriales.
- Casi no se utiliza el criterio de otorgar a un país un tratamiento diferenciado sobre la base de su grado de desarrollo agrícola.

El caso prototípico de este error estratégico es el TLCAN, con referencia al campo mexicano. El tema estuvo algo olvidado hasta que, en el 2003, comenzó a regir el calendario de desgravaciones finales por etapas, culminante en el 2008. Ese año, las organizaciones sindicales y de campesinos comenzaron un importante debate de ideas y movilización, centrado en la necesidad de una política integral hacia el sector desde los ámbitos interno y externo, enfatizando su relanzamiento en un nuevo nivel de sustentabilidad. Resultó entonces evidente que, la incorporación del tema agrícola en el acuerdo no se preocupó por el agravamiento de las disparidades existentes, o incluso la aparición de otras nuevas. Los acuerdos se basaron exclusivamente en el otorgamiento de plazos mayores de desgravación arancelaria y en la posibilidad de mantener exceptuados algunos productos agrícolas sensibles, de manera más o menos permanente, del programa de desgravación.

En el resto del continente, sólo en el CAN se perfila, de forma incipiente, un proyecto de política agrícola común, fundamentado en la necesidad de alcanzar un grado más alto de autoabastecimiento agropecuario entre los países socios.

58 Frente a este panorama negativo que presenta la práctica de políticas nacionales y de integración, hay que bregar por una política agrícola integral, que le dé al sector un trato diferenciado, que atienda adecuadamente a su

especificidad y a las complejas relaciones que tiene con el resto de la economía. Para ello debe utilizarse una perspectiva multidimensional y un enfoque sistemático, basado en tres pilares vinculados entre sí: el económico-productivo, el social y el espacial-medio ambiental.

En el plano nacional, las políticas agrarias deberían estar dirigidas a:

- Tecnificar la producción, privilegiando la parcela campesina, el ordenamiento de los sistemas de comercialización, la investigación y difusión tecnológica del agro, la industrialización de la producción, la renovación y tecnificación de las plantaciones tradicionales de exportación.
- Reorganizar las dependencias estatales que ejercen funciones en el área, el crédito oportuno y seguro para los agricultores y la mejoría de las condiciones de vida del/la profesional agropecuario al servicio del Estado.
- Introducir salvaguardas para asegurar que la explotación de la tierra sea consistente con las políticas de preservación del medio ambiente y las referentes al uso de sustancias tóxicas.
- En varios países, el establecimiento de reformas agrarias es también un elemento central que debe acompañar la política agropecuaria.

En el plano de la integración, se requiere:

- Que haya un trato especial y diferenciado hacia los países socios de menor desarrollo económico relativo vinculado con la búsqueda de un mayor nivel de seguridad alimentaria.
- Que la integración agrícola no se limite a la sustitución de mercados, sino que se concentre en dinamizar la demanda interna a través de la implementación de medidas focalizadas, para que los productores y los asalariados agrícolas obtengan una participación mayor y más justa en la distribución de la riqueza que contribuyen a crear.
- Que la integración agrícola se considere en un contexto más amplio que la integración rural.
- Que se examinen atentamente las modificaciones de las relaciones intersectoriales emergentes de un proceso de integración.
- Que se mantenga el equilibrio entre producción y ventas a través del mercado, teniendo en cuenta las posibles exportaciones e importaciones, y la especialización de acuerdo con las estructuras económicas y las condiciones naturales.
- Que el esfuerzo por elevar la productividad permita una política de precios que evite la superproducción y aumente la competitividad.
- Que la libre circulación de los productos agrícolas entre los países socios de un proceso de integración vaya junto a la fijación de precios uniformes, la definición a nivel central de intervenciones regulatorias y el otorgamiento de ayuda comunitaria de distinta índole, con un mecanismo de solidaridad financiera entre los países.
- Que se regule la oferta mediante ayuda directa a la producción agrícola o a

la renta de los productores, y el establecimiento de un sistema común de almacenamiento.

- Que se implemente una política estructural, con el fin de apoyar al proceso de modernización de las explotaciones agrícolas familiares.

Derechos Humanos Integrales y Universales y Estado Social de Derecho

59 Un aspecto crucial de las sociedades de trabajo es la vigencia de los DHyS. El estatuto aprobado en 1997 declara la “defensa de un sistema integral, indivisible e interdependiente de derechos humanos, que reconozca la primacía de los derechos económicos, sociales y culturales”. Para la CIOSL/ORIT es imposible la separación entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), superando la visión sobre las generaciones de derechos humanos, que permitió en el pasado el trato discriminatorio de los DESC frente a los civiles y políticos.

Existe un conjunto de temas de DHyS de la agenda sindical prioritaria permanente de la CIOSL y de la ORIT que están conectados con la meta de sociedad de trabajo: empleo decente para todos y todas, defensa de la negociación colectiva, defensa de la libertad sindical, combate y erradicación del trabajo infantil, seguridad social integral, solidaria y universal e igualdad y no discriminación en el empleo.

60 En la región se vive un dualismo insano: por un lado, en general, excepto en el caso de algunas reformas flexibilizadoras⁹, se reconocen formalmente los principios y derechos conquistados socialmente y heredados como los frutos de la civilización expresados en el conjunto de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, laborales, sindicales, económicos y culturales; por otro, están su irrespeto, su violación, la falta de aplicación y cumplimiento, la impunidad, la corrupción, la debilidad institucional de la procuración y administración de justicia, los sujetos y corporaciones que se imponen por encima de la ley. En esta encrucijada se baten las normas internacionales del trabajo ratificadas por los países de la región.

Esa dualidad no es nueva, pero sí ha adquirido dimensiones y dinámicas nuevas con la apertura y los procesos de globalización. El desarrollo democrático requiere cerrar la brecha entre los postulados del proyecto de nación plasmado en las cartas magnas y el conjunto de la normativa interna e internacional adoptada.

61 Con relación a los Ministerios de Trabajo, es frecuente (en los países en desarrollo) que tengan un perfil de “cenicientas” dentro de los gabinetes e incluso, durante los gobiernos dictatoriales, subordinados a los del Interior, colaborando con la represión al movimiento sindical. Este papel se mantiene durante el neoliberalismo, con el objetivo de ayudar a los ministerios de Economía

a mantener la “dictadura del mercado”. No se trata ahora de adaptarlos al enfoque neoliberal mediante su “modernización”, ni de aumentar su capacidad de coerción, sino de realzarlos políticamente ante las otras carteras, para que participen en las políticas de desarrollo.

La administración pública del trabajo debe dejar de ser una función secundaria y relegada dentro de los gabinetes de gobierno, para construir el liderazgo y espacio de articulación de las políticas y programas económicos y sociales vinculados a la generación y distribución de la riqueza por un lado y por el otro para elevar las condiciones de trabajo y protección social. En este esfuerzo, las organizaciones sindicales deben desempeñar un papel propositivo. En donde no se hayan ratificado los convenios 81 y 150 de la OIT o en donde los mismos aún no se cumplen y aplican debidamente, deben redoblar los esfuerzos del movimiento sindical, para hacer efectivos sus postulados.

Política de seguridad social

62 En su XIII Congreso (1993), CIOSL/ORIT tomó clara posición sobre las nuevas tendencias privatizadoras, con base en actividades realizadas el año anterior (su Conferencia Sindical Internacional sobre Seguridad Social, y su participación en la Conferencia Regional de la OIT). La defensa del sistema de reparto, motivada en su doble solidaridad (intergeneracional y entre los más ricos y los menos ricos) se combinaba con la aceptación de la utilidad de los sistemas de capitalización como alternativa voluntaria y complementaria. La novedad, más de diez años después, es que el propio Banco Mundial, en su estudio sobre 11 países de la región ya mencionado más arriba, reconoce una variedad de problemas en la reforma, incluyendo la necesidad de dar marcha atrás en varios aspectos: más allá de que pudieron haber contribuido a la reducción de la carga de las finanzas públicas y, en algunos casos, al desarrollo del mercado de capitales, fallaron en dos aspectos clave: ignoraron el papel del primer pilar público (basado en rentas generales) en la reducción de la pobreza, y no lograron ampliar la cobertura de los sistemas jubilatorios, quedando más de la mitad de la población afuera, sin vestigios de seguridad de ingresos en su edad avanzada.

63 Pero también son cada vez más evidentes los problemas de los sistemas tradicionales de reparto. Sin embargo, la opción utilizada en los países europeos (prolongar el período durante el cual se realizan los aportes), no parece haber sido la mejor, porque así se descarga el costo de la crisis sobre los/as trabajadores/as. Incluso, existen sospechas que, en una siguiente etapa, pudiera avanzarse hacia la privatización de los sistemas. Podría incluso afirmarse que las reformas de los últimos años se derivan de que los sistemas de reparto no fueron reformados debidamente al momento de ponerse en evidencia sus deficiencias, tarea que es impostergable.

64 Se presenta entonces la necesidad de una estrategia múltiple, basada en preservar los sistemas de reparto, construir un primer pilar público robusto, y reformar los regímenes de capitalización. Ello incluye: a) incorporar nuevas fuentes de financiamiento complementarias del aporte de los/as trabajadores/as, básicamente impuestos a los ingresos de los capitales, los ingresos financieros, las ganancias bursátiles de los particulares o directamente impuestos a las fortunas; b) reducir la ineficiencia en los gastos de gestión y la falta de eficacia en la prestación de servicios de los sistemas de reparto; c) donde ya existen los sistemas privados, si son exclusivos convertirlos en mixtos, y en todos los casos reducir las grandes cargas cobradas a los beneficiarios (recomendación del propio Banco Mundial).

Política de salarios e ingresos mínimos

65 El salario mínimo está muy extendido en ALyC, desde hace décadas (los cinco países del Cono Sur, los cinco del Área Andina, México y República Dominicana), si bien, como en otros campos, no tiene la vigencia necesaria, en tanto permanece por largos períodos sin ajuste o con cambios insuficientes ante la inflación, o no se cumple con el procedimiento establecido, de definirlo bajo formas tripartitas.

En algunos países se aplica también, en el área de políticas sociales, otro instrumento dirigido a garantizar condiciones mínimas de vida, que beneficia a toda persona, independientemente del hecho de que tenga un empleo por el cual percibe un salario. A esta política se la suele denominar ingreso social, ingreso ciudadano, ingreso universal, ingreso garantizado.

66 CIOSL/ORIT adoptó en su Congreso anterior una resolución sobre el tema general de los ingresos familiares, para referirse a los dos tipos de instrumentos mencionados, produciendo luego una serie de análisis que han sido incorporados en un link interior de la página web. Allí se efectúa una valorización simultánea de las dos vías, en camino a una visión integral sindical de las políticas de ingreso y las políticas sociales. De lo que se trata es enfrentar dos fenómenos típicos de los últimos años:

- Por un lado, un enfoque, promovido por el pensamiento neoliberal característico de organismos como el Banco Mundial y el BID, sobre la real capacidad del salario mínimo para cumplir con sus objetivos originales, teniendo en cuenta el tamaño alcanzado, en los años ochenta, por la informalidad, el desempleo y la inflación.
- Por otro, los defensores del enfoque de los ingresos mínimos tienden a subestimar al salario mínimo (y a los subsidios familiares vincula-

dos al salario), e incluso a intentar reemplazarlo, con base en el argumento del gran deterioro de la relación salarial, por las múltiples formas de empleo precario, flexible e informal vigentes.

67 Respecto del salario mínimo, CIOSL/ORIT está acompañada por la OIT, que ha revisado el tema afirmando que éste: a) cumple una función reguladora, ya que en su ausencia es muy posible que se carezca de todo parámetro para impedir la explotación del/a trabajador/a que no esté cubierto por alguna otra forma de regulación de los salarios; b) aún cuando es más bien ilusorio pensar que es un arma absoluta de lucha contra la pobreza, existen en cambio motivos para asumir que es una herramienta de la política social que no se puede ni debe desdeñar; c) representa una garantía, entre otras, de que la competencia, nacional e internacional, no sea socialmente desleal (dumping social), aunque esto no implica que la competencia deba excluir la existencia de diferencias en los niveles de salarios; d) protege a aquellos grupos de trabajadores/as que se consideran particularmente vulnerables en el mercado de trabajo; e) funciona como instrumento de la política macroeconómica, habida cuenta de su impacto, tanto en los programas de ajuste económico, como en los programas sociales orientados a redistribuir la riqueza nacional; f) puede repercutir en los alicientes para dar formación profesional y mejorar la productividad, así como en las condiciones de trabajo y los precios. Por ello, tal vez induzca a las empresas a utilizar su fuerza de trabajo con más eficiencia.

Política migratoria

68 En el marco general adelantado en la primera sección, y de los consensos alcanzados por organizaciones de CIOSL/ORIT, junto a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), surge la siguiente plataforma de trabajo a nivel nacional:

- La exigencia de ratificación de los Convenios 97 y 143 de la OIT y de la reciente Convención de NU.
- La localización institucional de la política migratoria en los ámbitos de los Ministerios de Trabajo, aplicando los principios del diálogo social.
- El establecimiento de organismos especializados que desarrollen y apoyen acciones contra la discriminación debido al origen nacional, la xenofobia y el racismo.
- La inclusión en políticas migratorias de políticas antidiscriminatorias. El único derecho civil que se debe establecer para un trabajador/a migrante, cualquiera sea su situación migratoria, es a la igualdad de trato.
- La incorporación a las políticas y normas de gestión y regulación de las migraciones de personas a procedimientos activos de promoción de los procesos de integración entre las comunidades receptoras y los/as trabajadores/as migrantes y sus familiares, destacando especialmente que dicho proceso de-

be tener carácter bilateral. Los Estados deberán dar especial apoyo a los esfuerzos de reunificación familiar y promover el retorno voluntario.

- La remoción de normas de acceso a los empleos que establezcan diferencias entre nacionales y extranjeros, con especial atención al sector público.
- La vigencia del derecho de los/as trabajadores/as migrantes y sus familiares de acceder a los derechos políticos por el solo hecho de la residencia. Deberían tener amplios derechos a votar, a afiliarse y a ocupar cargos locales. Asimismo debe reconocérseles derechos políticos en la actividad política nacional del país receptor así como en sus países de origen, a su elección. La libertad sindical y los alcances de la misma debe ser idéntica a la de los/as trabajadores/as nacionales.
- La existencia de un instrumento multilateral, así como una mayor utilización de la actual vía bilateral.
- El establecimiento de un organismo regional tripartito de coordinación de las migraciones de trabajadores/as, con participación de los Ministerios de Trabajo.
- El fortalecimiento de la política antidiscriminatoria del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), con apoyo a la consulta dirigida a definir un programa de promoción de los derechos humanos de los trabajadores/as migrantes.
- El establecimiento en instrumentos internacionales que ningún trabajador/a migrante o sus familiares podrá ser repatriado, si no lo desea, en caso de ser víctima u objeto de terrorismo, explotación sexual o laboral, accidente o enfermedad de trabajo, tráfico o trata de migrantes.
- El establecimiento de mecanismos seguros, ágiles y de bajo costo para la remisión libre de remesas, estudiándose su vinculación con la posibilidad de establecer flujos de capital para fomentar el desarrollo de las zonas de expulsión.

Política de educación formal y formación profesional

69 Bajo el lema “Educación para todos y todas y a lo largo de la vida” la CIOSL/ORIT ha reafirmado y proclamado en esta conferencia el “derecho a la educación” de todas las personas durante toda la vida y para la vida. La CIOSL/ORIT ha desarrollado una visión integral de la educación al considerar estratégico para el desarrollo humano, la posibilidad de tener acceso a tres ámbitos educativos: la educación formal, la formación para y en el trabajo y la educación sindical.

Con respecto a la educación formal, la CIOSL/ORIT plantea un grave diagnóstico: no es de buena calidad. La precaria situación de la educación formal se manifiesta en los bajos salarios de las/os educadoras/es y como consecuencia baja calidad de vida; la ausencia de condiciones materiales de trabajo en las escuelas, la poca pertinencia de los contenidos, el atraso de los métodos pedagógicos

utilizados, etc. Las/os estudiantes llegan en su gran mayoría, mal alimentados, con condiciones precarias de salud, viven en malas condiciones materiales y tienen padres con dificultades para apoyarlos en el aprendizaje.

En efecto, con el advenimiento del neoliberalismo la educación formal profundiza su carácter mediatizador y se coloca como instrumento del sistema global neoliberal. El neoliberalismo considera a la educación como una mercancía, como una oportunidad de hacer negocio y no como un derecho humano, imprescindible para el progreso de la humanidad, garantizado por el Estado. El dinamismo científico tecnológico y su impacto en las relaciones sociales, hace obsoletos los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas. Esos cambios en los procesos de trabajo, dificultan a trabajadoras/es la comprensión de las relaciones de explotación y la visibilidad de las clases sociales y con ello se hace más difícil la construcción de la identidad y la conciencia de clase.

El sindicalismo se opone a las reformas neoliberales en la educación porque son privatizadoras y tienen como objetivo final, trasladar a los padres y madres de familia el costo de la formación, profundizando así la exclusión de los pobres, indígenas, negros, mujeres y poblaciones rurales.

La propuesta de CIOSL/ORIT es que el Estado debe garantizar calidad y equidad educativa, por lo que buscará incidir en la política educativa nacional, mediante el desarrollo de una alianza estratégica con la IE-AL (Internacional de la Educación), en torno a la elaboración de propuestas para una reforma alternativa de la educación.

La propuesta es construir una sociedad que garantice el acceso a todas las personas, sin distinción alguna, a la educación pública, de calidad, gratuita, laica y a lo largo de la vida, donde el Estado promueva el diálogo con la comunidad educativa y se construya el consenso y el compromiso para que el Estado destine al menos el 8% del PIB a la educación. Una sociedad donde la tarea educativa sea valorada en su enorme importancia y las/os educadores/as tengan el reconocimiento y las compensaciones económicas y espirituales que se merecen y les corresponden. Se trata de construir una sociedad que pueda garantizar que la educación sea un sólido cimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, de la justicia social, de la paz y la solidaridad.

70 Con respecto a la formación profesional o formación para el trabajo esta es concebida como una factoría de autómatas eficientes y desprovistos de conciencia como clase y como ciudadanos, y cuando se apela a su creatividad, a su subjetividad, sólo se lo hace para hacerlos más productivos, mejores trabajadores/as y más dóciles. Tampoco se plantea la necesaria interacción entre educación formal y formación para el trabajo, se suelen ver dos campos escindidos o separados.

La persona trabajadora es vista por empresarios y gobiernos como un insumo que será producido por la educación formal y la formación profesional; se

trata de una concepción educativa, funcionalista, castrante, cosificante, utilitaria en el estrecho sentido del término. En este contexto de hegemonía del neoliberalismo y del capital especulativo se produce “capital humano” y no se forman personas educadas.

La CIOSL/ORIT propone la construcción de una sociedad donde la educación en general garantice el acceso a la formación para el trabajo de calidad. En este sentido la cobertura de la formación profesional es otro de los grandes desafíos y corre el peligro de convertirse en una formación elitista ante la dificultad de muchos trabajadores de comprender y manejar las nuevas tecnologías en la educación.

Para un análisis de la formación profesional, es necesario reconocer como punto de partida que ésta constituye un derecho fundamental de los/as trabajadores/as. El derecho a la formación profesional está reconocido en la legislación comparada, en las Constituciones y en las normas internacionales. Forma parte del elenco de derechos humanos o derechos fundamentales que deben reconocerse, independientemente de su proclamación expresa en la legislación; en tanto tal se impone por sí misma entre aquellos derechos que deben ser respetados en todo trabajo decente; pero al mismo tiempo es un instrumento que facilita y a veces condiciona la realización de otros derechos que también constituyen el trabajo decente.

El mismo derecho al trabajo depende, cada vez más, de la formación profesional; lo mismo puede decirse del derecho a condiciones de trabajo dignas y a una remuneración justa. En gran medida, el derecho a no ser discriminado en el empleo tiene mejores posibilidades de ser alcanzado por trabajadores/as que cuentan con una adecuada formación.

Actualmente ya no pueden obtenerse mayores niveles de productividad, competitividad y calidad, bajo el enfoque de una limitada y reducida formación. La formación profesional de calidad, es un requisito de base para el empleo de calidad y el trabajo decente. Consecuentemente, las competencias necesarias tanto para acceder al derecho al trabajo, como para el logro de mejores niveles de productividad, competitividad y calidad, requieren de un trabajo decente que provea de un ámbito, la ocasión y los medios para el aprendizaje, el perfeccionamiento y la actualización.

En este contexto, la CIOSL/ORIT propone rescatar y defender la capacidad múltiple de la formación profesional, de contribuir a objetivos tanto económicos, como de integración social y construcción de ciudadanía. Defender una formación profesional que, paralelamente a su búsqueda por incrementar la productividad, competitividad y calidad, desarrolle en las personas los conocimientos y aptitudes necesarios para el ejercicio de una ciudadanía activa. La construcción de sociedades de-

mocráticas y justas requieren de ciudadanos con capacidad de entender las relaciones sociales y económicas e incidir sobre ellas, mediante la iniciativa, la creatividad y la cooperación. El desarrollo de trabajadores/as competentes y ciudadanos/as activos/as demanda disponer no sólo de métodos de formación actualizados, sino también de ambientes cualificantes. Procurar que se adapte a las características peculiares de cada país e inclusive, de los distintos sectores y cadenas productivas. Es necesario combatir aquellas concepciones extremamente individualistas de la formación profesional.

Los principios de participación, diálogo social y negociación tripartita deben estar presentes en la formación para el trabajo. El Movimiento Sindical es el sujeto e interlocutor en la negociación de los intereses de la clase trabajadora. En esta línea se propone que el financiamiento de la formación para el trabajo y para la vida debe ser concebido como una acción solidaria e incluyente y debe ser responsabilidad del empleador.

Finalmente la CIOSL/ORIT promueve la ratificación y cumplimiento de las normas internacionales del trabajo vinculadas a la educación integral, tales como los Convenios de la OIT números 140 sobre la licencia pagada de estudios, 142 sobre el desarrollo de los recursos humanos, 168 sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, así como el 154 sobre negociación colectiva y la Resolución sobre formación y el Desarrollo de los Recursos Humanos del 2000.

Política de género

71 La plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, es esencial para potenciar su papel en las actividades sindicales, tal como afirma el documento final de la I Conferencia Continental de Mujeres de la CIOSL/ORIT, mismo que queda incorporado como documento complementario de este XVI Congreso, en materia de Políticas y Plataforma sobre el Trabajo de Género.

Hay que tener en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos presentes en Las Américas, realidad frente a la cual, las mujeres sindicalistas y toda la CIOSL/ORIT están comprometidas en la lucha por la igualdad y equidad en el tratamiento de las mujeres respecto a los hombres.

Ese compromiso, lleva a considerar que los tratados de libre comercio e inversión deben ser completamente reformulados para dar primicia a los derechos humanos y laborales. Las mujeres del continente y toda la CIOSL/ORIT de la cual forman parte muchas de ellas, exigen que los tratados de integración económica contengan principios de justicia social, equidad económica y de género. La dimensión social debe evitar la explotación de las mujeres en las maquilas, el trabajo infantil, el trabajo esclavizante, el hostigamiento sexual y la violencia de género que afecta a las mujeres trabajadoras, garantizando de forma efectiva los derechos fundamentales en el trabajo.

Tercer eje: Autoreforma Sindical y Solidaridad Global ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

72 El XVIII Congreso de la CIOSL ha desarrollado también lineamientos sobre la práctica sindical directa, en dos planos: el de las organizaciones nacionales, y el de la propia CIOSL y sus regionales.¹⁰ Sobre esta base, CIOSL/ ORIT, a partir de la ronda de consulta pre Congreso y de su propia práctica, incorpora nuevos elementos para fomentar su aplicación al programa de acción intercongresal.

III.1. Autoreforma Sindical

Renovación de las estructuras y de la sindicalización

73 En su autoevaluación, durante la ronda de consulta, el sindicalismo de CIOSL/ORIT ha encontrado un escenario predominante de no crecimiento, debilitamiento y hasta desaparición de sindicatos. En algunas organizaciones se encuentra también un cambio de composición interna de los afiliados, hacia una mayor presencia de los provenientes de la economía informal, y una menor de la economía formal.

El sindicalismo parte de la premisa de que el modelo neoliberal presenta muchos elementos destructivos para su accionar, siendo entonces una “causa de fondo” del debilitamiento sindical. Pero, al mismo tiempo, reconoce una variedad de factores propiamente internos que han ido en la misma dirección y que impiden trabajar bien “puertas para adentro”, repercutiendo inevitablemente en el accionar hacia fuera.

De este enfoque se desprende la necesidad de una autoreforma sindical, luego de establecer claramente cuáles de las actuales prácticas son correctas y cuáles no, convirtiéndose entonces en un refuerzo de aquellas tendencias generales externas. Se requiere un alto en el camino para redimensionar el trabajo sindical y encontrar la forma de volver a repuntar, propiciando cambios. No se pueden hacer cosas nuevas con ideas viejas. El mundo cambia y el sindicalismo debe hacerlo también.

74 Un primer nivel de análisis, en que CIOSL/ORIT recibe opiniones de sus afiliadas y fraternales, es el de los obstáculos a la acción sindical, derivado de ciertos hábitos personales de los/as dirigentes, incluyendo malas prácticas: caciquismo y cupularización, conflictos intersectoriales y divisiones.

Ante este panorama, las organizaciones afiliadas y fraternales han conside-

rado necesario: mayor ética, representatividad, transparencia, participación interna, solidaridad y esfuerzos de unidad. Como resultado, si el proceso avanza, se llegará a un nuevo perfil de dirigentes, y a una mayor representación, que constituyen la médula organizativa de la autoreforma sindical. Se podrá efectuar un relanzamiento sindical, sustentado en una mejor y mayor presencia hacia lo interno de la propia clase trabajadora nacional, y en una nueva capacidad de respuesta. Es necesario “revisar por dentro para actuar hacia fuera”.

75 Con referencia a las estructuras sindicales y las acciones de sindicalización, el panorama que encuentran las organizaciones presenta elementos tanto positivos como negativos. Ente los primeros figuran: a) incorporación de nuevas estructuras; b) cobertura de nuevos colectivos laborales; c) más y mejores servicios; d) mayor uso de los medios de comunicación social; e) estrategias de “sindicalismo ciudadano”; f) avances en enfoques centrados en la edad; g) avances en la aplicación del enfoque de género. Entre los elementos negativos se destacan: a) problemas de financiamiento; b) retraso en la investigación sindical y la formación (aplicada a la negociación colectiva y a la realización de campañas de sindicalización).

Se requiere entonces superar límites derivados de la normativa y de la propia práctica organizativa sindical, hasta desarrollar un verdadero nuevo impulso de sindicalización de nuevos colectivos laborales. Es necesario abrir las puertas de las estructuras sindicales a otros trabajadores/as, pero también hay que determinar claramente los criterios, para que se conjuguen los principios del sindicalismo en estas acciones. Se necesita creatividad, teniendo cuidado con lo que les ofrece el sindicalismo, para que no se pierda la identidad sindical. También hay que tener claro que para estrategias amplias de sindicalización se necesitan más recursos, por ejemplo, para la ampliación de oferta de servicios, lo que será una nueva presión sobre el presupuesto de las organizaciones.

76 Como un aspecto instrumental importante para esta tarea, las organizaciones de CIOSL/ORIT también han solicitado que se profundice la conceptualización sindical del trabajo informal, en cuanto se requieren distinguir situaciones muy diversas, por ejemplo entre los cuenta propia y los “pobres de las calles”, y entre el trabajo dependiente en situaciones precarias (a veces disimulado como autónomo) y el verdaderamente independiente. Como parte de esta tarea, se ha recomendado discutir sobre la conveniencia de seguir utilizando la expresión trabajo informal, en comparación con otras ya practicadas por organizaciones afiliadas, como “autoempleo”, “trabajadores/as no asalariados” o “trabajadores/as no dependientes” (de utilización por el sindicalismo de afiliadas en Perú, México y Venezuela, respectivamente). En el otro extremo de las situaciones laborales, según su grado de formalidad y productividad, el sindicalismo encuentra también dos colectivos poco sindicalizados:

- Trabajadores/as de la sociedad de la información. En la estrategia sindical debe ocupar un lugar clave los/as trabajadores/as de la telemática, tanto en el sentido de organizar sindicatos como de comunicarse y sensibilizarlos en relación al mundo sindical. Siempre ha habido una vanguardia entre los/as trabajadores/as, no solo en cuanto a la claridad política o la capacidad para dar respuesta a los desafíos. En esta época, la vanguardia es el grupo de trabajadores/as que “atrapan el conocimiento más profundo”. Entre los colectivos laborales a destacar está el de los/as trabajadores/as en la economía de la información, en rangos profesionales, los cuales no tienen estabilidad ni contratos. Un caso similar es el de los/as trabajadores/as del arte y la cultura.
- Otros trabajadores/as calificados en las empresas modernas, que están sujetos a la aplicación de métodos renovados de organización del trabajo (sistemas celulares, círculos de producción, incentivos individuales y colectivos, salarios por productividad), que requieren una capacitación técnica especial para un mejor aprovechamiento desde el punto de vista del propio trabajador/a y el sindicalismo, neutralizando al mismo tiempo sus aspectos más criticables.

77 El primer recuadro presenta un esquema clasificatorio de colectivos laborales atípicos potencialmente sindicalizables, que fue sometido a evaluación durante la ronda de consulta preCongreso. Los colectivos laborales allí incluidos tienen en común situaciones de hecho que obstaculizan su organización y dificultan su identificación como trabajadores/as, lo cual se identifica con otras terminologías, como “trabajadores/as informales”, “trabajadores/as precarios”, “trabajadores/as flexibles”. Tales grupos pueden definirse y clasificarse a partir de un criterio principal: la existencia o no de relación laboral como trabajador/a dependiente, con el agregado de otros criterios adicionales. Se excluye a los/as microempleadores de la pequeña producción, por considerarse que no deben ser sujeto de trabajo sindical, dado que tienen trabajadores/as a su cargo.

Un segundo recuadro adjunto presenta estrategias renovadas de sindicalización y vinculación, con base en antecedentes de distintas organizaciones sindicales de la región y fuera de ella.

Recuadro I

COLECTIVOS LABORALES ATÍPICOS POTENCIALMENTE SINDICALIZABLES

1. Trabajadores/as dependientes

- 1.1. Trabajadores/as en el “polo moderno” de la economía, a los cuales no se les permite o se desestimula la sindicalización:
 - trabajadores/as en zonas francas.
 - trabajadores/as de empresas multinacionales.
 - “teletrabajadores/as” jóvenes, en “centros de llamada” (call centers) o en su domicilio (“telework”).

- 1.2. Trabajadores/as en empresas privatizadas, a quienes afecta el cambio de régimen laboral.
- 1.3. Trabajadores/as empleados en microempresas. En cuanto a que suele haber un mínimo legal de trabajadores/as activos (10, 20 ó 30) para la creación de un sindicato de empresa.
- 1.4. Trabajadores/as bajo contratos precarios/flexibles que dificultan la sindicalización.
 - trabajo a tiempo parcial y por tiempo determinado.
 - trabajadores/as jóvenes bajo formas atípicas, como el contrato-aprendizaje.
 - diversas formas de trabajo desde el propio domicilio (maquila doméstica, promotores)
- 1.5. Trabajadores/as tercerizados bajo formas de fraude/disimulo de la relación laboral:
 - subcontratación con un solo demandante.
 - cooperativas con falsos socios.
 - profesionales con un solo demandante.
- 1.6. Trabajadores/as en ongs y fundaciones como “voluntarios/as”. Algunos pueden ser trabajadores/as dependientes disimulados fraudulentamente.
- 1.7. Trabajadores/as del hogar.

2. Trabajadores/as independientes

- 2.1. Trabajadores/as en la pequeña producción urbana y rural
 - cuentapropistas unipersonales o titulares de unidades familiares urbanas.
 - artesanos urbanos y rurales
 - campesinos
- 2.2. Trabajadores/as en situaciones ambiguas desde el punto de vista de la legalidad de su actividad.
 - Trabajadores/as sexuales
 - Recicladores/as de basura
- 2.3. Profesionales efectivamente independientes

3. Otros criterios

- 3.1. Extranjeros/as: Trabajadores/as migrantes en puestos precarios, por su condición irregular en los países de destino.
 - 3.2. Bajo promoción laboral: Trabajadores/as con capacidades diferentes (mal llamados “discapacitados/as”), vinculado a la existencia de regímenes de promoción laboral.
 - 3.3. Adultos mayores: “Trabajadores/as jubilados/as”, que deseen continuar bajo formas organizativas del mundo laboral. También se refiere a quienes forman parte de regímenes previsionales que prohíben el desempeño de actividad económica simultánea a la percepción del beneficio, lo que lleva a situaciones de precariedad laboral.
 - 3.4. Desocupados/as. Se refiere a los desocupados/as temporales. Puede incluir a los/as jóvenes en busca de su primer trabajo.
-

Recuadro II

INSTRUMENTOS DE VINCULACIÓN Y SINDICALIZACIÓN CON COLECTIVOS LABORALES ATÍPICOS

1. Afiliación individual. Sin eliminar el criterio de afiliación por empresa o sector. El interesado se registra a la Central/Confederación, quien lo deriva al sindicato o federación correspondiente a su actividad. El sindicalismo considera que estos criterios son positivos, aunque no eliminan la afiliación a organizaciones de primero, segundo y tercer grado, y debe evitarse que esta alternativa sea utilizada exclusivamente como vía de mero “acercamiento a la sociedad civil”.
 2. Afiliación territorial. Se crean organizaciones de base territorial que incluyen a trabajadores/as de distintos sectores y ocupaciones. Es combinable con el criterio anterior.
 3. Incorporación a la Central/Confederación de asociaciones no sindicales (civiles, comerciales).
 4. Integración a la Central/Confederación de trabajadores/as de organizaciones con un rango menor al de afiliado (asociados, adherentes, fraternales, etc.) Para reconocer situaciones en que el interés por vincularse al mundo sindical va junto al deseo de mantener independencia relativa. En consecuencia, los beneficios de la integración son menores.
 5. Utilización de enfoques tipo “sindicalismo comunitario” o “sindicalismo ciudadano”. El primer modelo está tomado de AFL-CIO, en cuanto a la creación de un movimiento laboral, mediante coaliciones con organizaciones comunitarias no sindicales, como estrategia frente a la resistencia de los/as empleadores a aceptar sindicatos, contratos y condiciones de trabajo apropiadas, dado que estas organizaciones no requieren calificar ante las exigencias legales en materias de certificación y elecciones. Una aplicación de este enfoque es el de las “Ciudades Sindicalizadas” (Union Cities), para organizar a los aliados de la comunidad en el objetivo de realizar campañas ante los gobiernos locales. El segundo enfoque se encuentra especialmente en Brasil, aplicándose al relacionamiento con jóvenes y otros grupos específicos.
 6. Incorporación del criterio de “red sindical” para la vinculación de los/as trabajadores/as tercerizados/as y subcontratados/as con los que forman el núcleo central de la empresa de la que dependen aquellos.
 7. Creación de empresas de la economía social (cooperativas, otras formas asociativas) como estrategia de la organización sindical. El sindicalismo limita esta vía a las empresas productivas, cuidando que no se confunda con el uso lesivo de este tipo de estructuras que se observa en la práctica de las cooperativas de trabajo. También hay que diferenciar las cooperativas que se crean para buscar trabajo, que tienen otros fines. Dado que estas empresas sociales se desarrollan a nivel local, la estrategia se vincula con la idea de atacar los problemas de forma directa, a través del trabajo comunitario.
 8. Eliminación de restricciones para la afiliación de trabajadores/as extranjeros/as migrantes, aún los que presentan una situación irregular temporaria desde el punto de vista legal.
 9. Mantenimiento de la afiliación de los/as jubilados/as en la organización de sector al que perteneció, y creación de federaciones sindicales específicas para los jubilados/as de diferentes sectores.
 10. Vinculación de los/as desocupados/as a la organización de sector en que desempeñaron su último trabajo, con una eventual redistribución a otro sector en que consiga un nuevo trabajo.
 11. Creación de estructuras de afiliación de jóvenes trabajadores/as en busca de su primer trabajo. Al igual que entre los/as desocupados/as, al obtenerse el trabajo podrá reasignarse a la organización de sector.
-

Derechos humanos como eje conceptual

78 El enfoque de los Derechos Humanos tiene una directa utilidad para el trabajo de organización y afiliación, con eje en los derechos laborales y sindicales. Ello incluye en un lugar central la búsqueda de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, debe ser una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no debe tratarse aisladamente como un problema de las mujeres, pues hasta después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada.

Aplicación de la política de género

79 Al asumir la Plataforma Continental de Acción de las Mujeres Trabajadoras de CIOSL/ORIT, aprobada en la I Conferencia Continental de las Mujeres de la CIOSL/ORIT, se establece que se debe rescatar el papel del Estado, como actor imprescindible para avanzar en la equidad frente a las diferencias existentes; para negociar en mejores condiciones con el mundo desarrollado; para crear nuevas formas de orientación de los procesos productivos con activa participación de las/os principales actrices/es sociales, dados los límites del mercado en la asignación de recursos. Los lineamientos son los siguientes:

- Frente al proceso de globalización y libre comercio, y desde la perspectiva de género, se debe gestionar la inclusión de una carta social en defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en sus expresiones continentales del MERCOSUR, ALCA, CAN, NAFTA, CARICON y CAFTA, profundizando sobre sus impactos diferenciales sobre las mujeres.
- Gestionar e incidir ante los gobiernos, para la adopción y mantenimiento de políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades y reivindicaciones de las mujeres en general y sindicalistas en particular y que apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.
- Promover el apoyo decidido de los gobiernos y las instituciones a todos los niveles, con políticas públicas tendientes a la movilización de recursos suficientes a nivel nacional, así como gestionar recursos nuevos para los países en desarrollo, que contribuyan a lograr la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y oportunidades y la participación en pie de igualdad de las mujeres, en todos los órganos y procesos de adopción de políticas nacionales, regionales e internacionales.
- Incidir en la formulación y aplicación de políticas públicas que garanticen dentro de la seguridad social, los servicios particulares en salud laboral, maternidad, cuidado de menores, personas adultas, enfermas o discapacitadas, planes de retiro y planes de salud para el retiro, así como medidas que contribuyan a crear condiciones hacia la distribución equitativa de las responsabilidades familiares entre ambos sexos, en el espíritu del Convenio 156 de la OIT.
- Trabajar por el acceso efectivo de las mujeres a más y mejores condiciones en el empleo y por la suspensión de todo tipo de barreras que afectan su acceso a

él. Es necesario mejorar y equiparar las condiciones de trabajo, luchar por eliminar todo tipo de segregación ocupacional basada en los sexos, abolir la inequidad salarial y establecer medidas de protección que atiendan las particularidades de las mujeres, la atención de la maternidad y al cuidado de la niñez.

- Promover y procurar que en los procesos de negociación colectiva, participen activamente las mujeres. Que sean incluidas sus necesidades específicas como trabajadoras, incorporando medidas particulares para las mujeres con discapacidades, indígenas y otros grupos con condiciones diferenciadas.
- Atender de forma diferenciada, las dificultades que genera la doble jornada de trabajo que realizan las mujeres, como obreras, empleadas y como ejecutoras del trabajo del hogar, para superar la poca participación de las mujeres en cargos de dirección sindical
- Realizar un esfuerzo masivo para romper las barreras a la afiliación sindical y la participación y representación activa de las mujeres en los sindicatos. Se debe promover la igualdad y paridad de género dentro de las estructuras, en lo que la educación deberá cumplir un papel fundamenta
- Establecer estrategias y acciones educativas, que contribuyan al desarrollo y promoción del liderazgo de las mujeres dentro del movimiento sindical.
- Incorporar políticas sindicales, para la articulación de las luchas de las mujeres sindicalistas, con las de instancias que defienden y promueven los derechos humanos, los derechos de las mujeres campesinas, ONG's y redes de mujeres, en un proceso transparente de colaboración y retroalimentación en los temas y políticas en que encuentran coincidencias y como medio para la difusión de nuestro pensamiento y propuesta sindical sobre la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer las relaciones entre las instancias regionales de mujeres, tales como ASC. CM - CCSCS, COMUANDE con el COMUT y otras que se van constituyendo, a fin de que puedan integrar visiones y propuestas de acción.
- Establecer coordinación con las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), para avanzar en estrategias y acciones que garanticen los derechos de las mujeres en el trabajo, en su participación y representación en el movimiento sindical.

Tal como ya había reconocido el XV Congreso de la CIOSL/ORIT se ratifica que en la economía global de hoy, los sindicatos necesitan a las mujeres tanto como las mujeres a los sindicatos. El desafío es cambiar la mentalidad discriminatoria, de los compañeros y la estructura sindical, en contra de las mujeres, que las mujeres mismas se convenzan de que su lugar está en los sindicatos y crear las condiciones que faciliten y propicien su participación.

Se deben desarrollar todo tipo de acciones para crear las mejores condiciones y prácticas democráticas en las organizaciones sindicales, como una prioridad para alcanzar la equidad de género y contribuir de forma efectiva, al fortalecimiento del movimiento sindical.

Asimismo, las organizaciones sindicales del Continente, deberán trabajar fuertemente para incrementar la afiliación de mujeres trabajadoras al movimiento sindical, como condición para su fortalecimiento y su democracia interna.

Es indispensable promover la reflexión sindical en torno a los conceptos, políticas, principios pedagógicos y metodológicos necesarios para desarrollar una acción sindical democrática, con equidad e igualdad de género y orientar las Centrales sindicales, para la inclusión del debate sobre las cuotas, como estrategia de inclusión de las mujeres en los cargos de dirección y toma de decisiones

Sindicalización de jóvenes trabajadores/as

80 El tratamiento específico para jóvenes trabajadores/as en la estrategia sindical interna tiene bastante tradición en CIOSL/ORIT, que ha desarrollado estructuras internas referidas al tema. Su actual formato (desde 1994, luego de ser aprobado en el XIII Congreso) es de Coordinación para Asuntos de la Juventud, con el apoyo del Comité de la Juventud (creado luego del XV Congreso), cuyo doble eje central ha sido:

- El establecimiento de “instancias de participación” (o de “atención”) de los/as jóvenes trabajadores/as en las centrales y confederaciones, con vistas a su incorporación progresiva a los espacios del accionar político-sindical, y el fortalecimiento de los mandos medios de las organizaciones.
- La participación sociopolítica de los/as jóvenes en la formulación y puesta en práctica de políticas de empleo, formación profesional, cultura y recreación que les garantice un desarrollo social integral.

Las acciones concretas encaradas por ORIT en este campo han sido:

- El estímulo a la creación de una Red Continental de Jóvenes.
- Vinculación de algunos temas de interés especial en las actividades de formación (desempleo, subempleo, educación para el trabajo, políticas de empleo en general). Un ejemplo destacado es el producto estratégico obtenido de los seminarios de formación sindical sobre formación profesional.
- Incorporación del tema en el trabajo hacia la economía informal y en la estrategia de acercamiento con el resto de la sociedad civil.
- Consideración de los preadolescentes, en la campaña contra el trabajo infantil.

Con posterioridad al XVI Congreso, a partir del Comité de la Juventud, se definirá una nueva estrategia referida a los jóvenes.

III.2. Acción sindical en el lugar de trabajo

Nuevas articulaciones entre la organización de sector y de empresa

81 Es insuficiente la presencia sindical en los lugares de trabajo, si bien parece estar avanzando donde tiene menor peso, al tiempo que se debilita donde era más fuerte. También se observa la utilización de formas particula-

res, como las comisiones sobre accidentes de trabajo y de participación en los beneficios.

El sindicalismo observa que los empresarios no terminan de aceptar un papel amplio de los sindicatos y representantes de los trabajadores en la empresa, buscando en todo caso limitarla a la negociación de los convenios colectivos. Sin embargo, la empresa es la suma del espacio físico, las relaciones técnicas y las relaciones sociales. Las relaciones técnicas son más evidentes que las sociales. Sin embargo, las relaciones sociales son las que, en definitiva, hacen posible que exista la empresa.

Por ello, las relaciones sociales en la empresa pueden cambiar positivamente para los/as trabajadores/as en la medida en que participen en la gestión. El tema de fondo es que los/as trabajadores/as solo pueden ser verdadera parte de la empresa si cogestionan con el empresario (y con el Estado, en el plano de las políticas públicas). Los sindicatos pueden incidir desde “donde están y desde lo que son”. Para esta tarea, los/as trabajadores/as tienen que “conocer” la empresa, y no sólo su puesto de trabajo, para estar en condiciones de hacer jugar ese rol al sindicato en la empresa. La empresa debe reconocer el saber obrero y pagarlo. Es en este sentido que tiene valor la experiencia sindical de negociación salarial, por la cual una parte es pagada en función de la dinámica de la productividad.

82 Para favorecer este proceso, se necesita:

- Alcanzar una adecuada articulación entre los sindicatos por empresa y los sindicatos y federaciones por sector o rama de actividad, que, como se dijo más arriba, son una estrategia básica de cambio de estructuras sindicales. Según el país, si lo que predomina es el sindicato por rama, se necesita mayor presencia en las empresas; si lo más frecuente es el sindicato por empresa, se necesita la creación de federaciones por sector. En otras palabras, el agrupamiento del sindicalismo por rama tiende a resolver el problema de la debilidad del sindicalismo por empresa, pero se mantiene el problema de que allí es donde está la base y hay dificultades para el trabajo en la empresa. El sindicalismo por empresa es insuficiente, pero el sindicalismo por rama no tiene la suficiente presencia dentro de la empresa.
- Vinculado directamente al punto anterior, obtener una similar articulación entre la negociación colectiva por empresa y por sector.
- Profundizar los contenidos de la negociación colectiva hacia componentes poco o nada presentes en el tratamiento tradicional. Por ejemplo:
 - los/as trabajadores/as “periféricos”, en el sentido planteado en la sección anterior;
 - formación profesional en el lugar de trabajo o en sistemas de capacitación duales empresa-Estado;
 - negociación de mecanismos complementarios para la existencia de adicio-

- nales salariales basados en el reparto de los aumentos de productividad, sin que implique “cooperación” como lo entienden algunos sectores empresarios. Un ejemplo destacado es el de los telefonistas mexicanos;
- participación en comités temáticos, por ejemplo los de seguridad e higiene en el trabajo;
 - articulación con el (según el caso) grupo económico nacional y la empresa multinacional al que pertenece la empresa donde se desempeña el trabajador;
 - impacto de la epidemia del VIH-SIDA en el lugar de trabajo y sus efectos sobre los derechos de los/las trabajadores.

83 El enfoque sindical en favor de la RSE entre las empresas multinacionales es, además de una estrategia sindical hacia un actor central de la economía global, una fuente de contenidos programáticos para la acción sindical en el lugar de trabajo en el plano nacional, incluyendo ahora a las empresas locales (privadas y públicas). Esta es una tarea importante, teniendo en cuenta que, como lo ha destacado frecuentemente la literatura sobre el desarrollo de la región, el empresariado latinoamericano y caribeño presenta una serie de déficits culturales, que han traído problemas concretos a la capacidad de acumulación de estas economías, al grado de soberanía disfrutado, y a la vigencia permanente de los regímenes no autoritarios: actitudes rentísticas (consumo personal dispendioso, remisión de beneficios al exterior); disposición para llegar a acuerdos con empresas multinacionales con subordinaciones excesivas; acostumbamiento a regímenes promocionales excesivos (en los que la otra parte de la culpa es, sin duda, de los Estados desarrollistas latinoamericanos y, en menor medida, de los sectores sociales no empresarios que se beneficiaron temporalmente); comportamiento sistemático evasor de las obligaciones fiscales; reacciones políticas antidemocráticas, como cuando han apoyado golpes militares.

En suma, se trata del viejo tema de la existencia o no de burguesías nacionales que estén realmente dispuestas a acompañar a los Estados-Nación y al resto de la sociedad en proyectos de desarrollo integral con las características que aquí se han propuesto.

84 La estrategia sindical en el lugar de trabajo tiene una base común, aunque con matices, para las diversas situaciones productivas (empresas públicas y privadas, empresas nacionales y extranjeras). Un caso específico a cuidar es el de las PyMES, para las cuales es frecuente encontrar campañas (desde sus cámaras representativas y otros sectores de opinión) en favor de la aplicación de políticas de “doble estándar” en diversos campos, incluyendo el laboral, en reconocimiento a su real o presunto menor nivel de productividad. Entre las empresas privadas nacionales, es importante tener en cuenta su pertenencia a grupos económicos, y su característica de “multilatina”, es decir, formar parte

del conjunto de empresas transnacionalizadas, por tener un fuerte componente internacional en materia de sucursales y de proporción de su producción colocada en el exterior. Estas empresas (alrededor de cincuenta a nivel regional) tienen rasgos comunes con las empresas multinacionales tradicionales, por lo que el tratamiento deberá aproximarse al mencionado en otra sección.

Asimismo, para alcanzar un enfoque estratégico coherente con el planteo hecho respecto a la sindicalización y representación de colectivos atípicos, es necesario definir el lugar de trabajo de forma amplia, modificando el hecho de que, en su origen, el concepto fue aplicado exclusivamente a los grandes ámbitos físicos de la empresa taylorista-fordista. Si bien actualmente algunas nuevas actividades productivas, como los centros de llamada, repiten esta situación de concentración laboral, es evidente que otras nuevas formas van en la dirección contraria, como el trabajo domiciliario de nuevo cuño (maquila electrónica, telework, diversos servicios de promoción de ventas). También conviene generalizar el concepto para no dejar fuera a los/as trabajadores/as informales independientes, ambulantes o semifijos, que utilizan el espacio público, por lo que quedan bajo regulación del gobierno local, con lo que éste, en cierto modo, actúa como “empleador”, siendo responsable de sus condiciones de vida, lo cual lleva incluso a negociaciones y a la presencia de delegados/as.

Política de formación sindical

85 La III Conferencia Continental de Educación Sindical de la CIOSL/ORIT, incluyó, además de las líneas estratégicas sobre educación formal y formación profesional, una reafirmación de los grandes principios socio-políticos y metodológicos de la política educativa sindical. Uno de los principios rectores de la política educativa es lo que en CIOSL/ORIT se ha denominado el horizonte estratégico, es decir la concepción dialéctica de tres ejes organizativos: educación-organización-acción. El principio afirma que el propósito principal de la formación sindical es fortalecer la organización y orientar su acción socio-política transformadora. Los tres ejes educación-organización-acción expresan la necesaria articulación entre ellos y la importancia de la educación para generar sindicatos fuertes con capacidad de movilización, presión y propuesta para defender los intereses de los/as trabajadores/as.

El balance sobre la formación sindical expresa que hay avances importantes en los programas de formación que desarrollan las centrales sindicales tanto en el campo de la concepción, la planificación, el método y los contenidos. El sentimiento general de las secretarías y equipos de educación es que el sindicalismo está avanzando en la comprensión

del papel estratégico de la formación en el fortalecimiento sindical. Sin embargo, los avances son demasiado lentos y parciales. Algunas centrales avanzan significativamente y otras sus avances son mínimos. Los desafíos cada vez son mayores y la respuesta sindical en materia formativa es débil.

86 Con respecto al contexto nacional e internacional ya presentado en el diagnóstico de este documento, se ubican dos grandes desafíos: el ataque del modelo global neoliberal al sindicalismo y el surgimiento –como consecuencia de la nueva realidad económica– de nuevos sectores laborales caracterizados por su situación de informalidad y de precarización. En este escenario, el mensaje sindical histórico, puede no estar siendo atendido, ni entendido por crecientes núcleos de trabajadores y trabajadoras. Hay una transformación del trabajador concreto y esto sin duda está impactando en su subjetividad, en su ideología y en su capacidad de construir identidad e interés de clase. El sindicalismo deberá reflexionar, si además de apostar a la cantidad, también deberá apostar a la calidad. Ello supone entre otros elementos: representatividad, legitimidad y democratización. Su capacidad de ampliar su agenda de lucha e incorporar los intereses generales de las mayorías y del conjunto de las/os trabajadoras/as, será la clave de su capacidad de representar, construir alianzas, movilizar, presionar y ganar.

87 Ante la embestida de la globalización neoliberal y ante la necesidad de construir estrategias de protección y de carácter alternativo, una de las preguntas transversales desde la formación sindical es ¿cómo disputar la hegemonía al modelo global neoliberal? Y en el marco del XVI Congreso la pregunta es ¿cómo construir un nuevo Estado y una Nueva Sociedad de Trabajo?

La CIOSL/ORIT definió una serie de líneas estratégicas que incluyen, profundizar una formación sociopolítica, ampliar la cobertura de la formación sindical, desarrollar una mayor organización de la formación sindical a nivel continental y nacional y profundizar en la concepción metodológica dialéctica. En efecto, para disputar la hegemonía al modelo global neoliberal es clave profundizar una formación sociopolítica. La estrategia para la disputa de la hegemonía pasa por la construcción y socialización del pensamiento sociopolítico y la construcción de los sujetos individuales y colectivos. En este proceso la Formación Sindical juega un papel estratégico. La formación sindical posibilita, entre otros, la renovación, adecuación, transformación e interlocución y protagonismo de las organizaciones sindicales en este proceso de cambio y retos y es un requisito indispensable para disputar la hegemonía neoliberal.

En la reflexión política surgieron una serie de preguntas que siempre deben estar presentes en nuestro análisis y accionar sindical: ¿Qué somos? ¿Cuál es nuestra fuerza? ¿Cuál es el Estado y sociedad que queremos? ¿Cuál es el mayor desafío que enfrentamos en la lucha por un nuevo Estado y una nueva sociedad?

¿Qué poder tenemos y necesitamos construir para impulsar nuestra estrategia? ¿Cómo disputar el poder en nuestra sociedad? ¿Cómo ser hegemónicos e incluyentes? ¿Quiénes son nuestros aliados? ¿Quiénes son nuestros adversarios? ¿Qué alianzas necesitamos para construir más poder? En estas preguntas surgen una serie de categorías que se vuelven claves en la definición de nuestro ser y actuar: identidad, clase, poder, hegemonía y alianzas entre otras.

De igual forma, para disputar la hegemonía es crucial asegurar la más amplia cobertura posible de los procesos de formación sindical, poniendo a prueba la capacidad creativa y poniendo en juego los recursos necesarios para lograrla. Si no garantizamos la democratización del proceso educativo, nuestra formación se vuelve elitista y excluyente. Esto significa, que los excluidos nunca podrán conocer las ideas y principios que promueve y defiende la organización sindical, y tampoco, la organización sindical y su dirigencia conocerán las necesidades, problemas, aspiraciones y propuestas de los/as trabajadores/as, negándoles así el espacio y la oportunidad de encontrar su identidad ciudadana y sindical. Nunca podrán por tanto, identificarse con aquella organización que promueve y defiende sus derechos, ni atenderán los llamados a nuestras acciones y movimientos de presión.

88 Por otra parte el desafío de una mayor organización está determinado por una demanda creciente de las secretarías y equipos de formación sindical en lograr un mayor compromiso por parte de los comités ejecutivos de las centrales sindicales con respecto a los programas de formación. Se constata que la existencia de una secretaría de formación sindical no es suficiente para desarrollar los planes de educación que se programan en su momento. En el plano nacional se deben hacer los mismos esfuerzos de crear Grupos de Trabajo, Redes de Formación (Centrales, Federaciones, Sindicatos, Institutos), realizar conferencias o congresos educativos para lograr una mayor cobertura e impacto en las bases sindicales.

En este desafío por hacer de la educación sindical un papel estratégico en la organización es clave el debate sobre el presupuesto de la formación. La estrategia debe contemplar acciones dirigidas a las diferentes fuentes de financiamiento tales como el Estado, instituciones amigas y organizaciones sindicales internacionales solidarias.

Por último se reafirma la importancia de la metodología para la construcción de sujetos personales y colectivos. La idea de construir y reconstruir un nuevo sujeto sindical supone un cambio profundo en nuestra manera de pensar y actuar. Por ello es importante la concepción metodológica que nos expone los principios y el “camino” de cómo ser y construir nuevos sujetos sindicales y populares.

Desde esta perspectiva donde todos y todas, trabajadores y trabajadoras, son sujetos no solamente del proceso educativo, sino también sujetos de todo el que-

hacer organizativo, ellos y ellas, sus intereses y necesidades son los que determinan en última instancia el carácter de los procesos educativos y del accionar sindical en general. La concepción metodológica dialéctica nos permite articular en nuestra acción sociopolítica la práctica con la teoría. La práctica de los sujetos (persona y organización) son el punto de partida y el punto de llegada. La teoría está al servicio de la práctica o dicho de otra forma la teoría está al servicio de los intereses y necesidades de la persona trabajadora y de las organizaciones sindicales.

En este sentido queremos reafirmar que es clave desarrollar el método Práctica-Teoría-Práctica mejorada (P-T-Pm), en la construcción de sujetos sindicales tanto en nuestras acciones educativas como en las sindicales en general.

III.3. Solidaridad Global

89 El capítulo de la solidaridad global planteado por CIOSL incluye: la agrupación Global Unions (GU), la unificación del sindicalismo mundial, la reforma interna de la CIOSL, otras tareas vinculadas a la mundialización, y relación con otros sectores. A ello, CIOSL/ORIT agrega una consideración especial sobre las estructuras sindicales subregionales en ALyC y hemisféricas.

Global Unions

90 Un elemento central de los lineamientos sobre solidaridad global de la CIOSL es la profundización de la relación con los aliados de las FSI y el Comité Consultivo Sindical (TUAC) en Global Unions, mediante:

- El mantenimiento y desarrollo de su participación en las estructuras de comités, grupos y unidades de trabajo de la CIOSL.
- La extensión y profundización de la cooperación respecto a actividades de organización sindical internacional, campañas, movilización y defensa.
- El desarrollo de medios más sistemáticos para identificar prioridades comunes y financiamiento conjunto de actividades, personal y oficinas en línea con estas prioridades.
- El examen de la posibilidad de que, para desarrollar el trabajo de GU, se establezca un Consejo de GU y una cooperación equivalente a nivel regional.

En LAyC, en los años noventa, la relación de ORIT con las FSI de la región tuvo un promisorio avance en su institucionalidad, con la creación de una Coordinadora (formalizada en 1994). La importancia de fortalecer esta relación y llevarla a un plano de mejores resultados reales es mayor que nunca, dado el proceso de Global Unions y el de la unificación de las centrales sindicales mundiales CIOSL y CMT. Durante la ronda de consulta pre Congreso, las centrales nacionales han mostrado preocupación por la escasa articulación actual con las FSI, lo cual debemos remediar con urgencia.

En el caso específico del TUAC-OCDE, en el 2001 CIOSL/ORIT inició un traba-

jo de acompañamiento sistemático en sus actividades referidas a las Directrices OCDE, participando de las evaluaciones anuales globales y compartiendo su difusión (mediante talleres TUAC-FES) entre el sindicalismo de los países de ALyC que ya la han ratificado, y en otros que eventualmente podrían hacerlo (Costa Rica y Venezuela se han mostrado interesados). Siguiendo las recomendaciones del TUAC sobre las ventajas de una coordinación entre determinados Puntos Nacionales de Contacto (PNC), se podría promocionar de una estrategia regional (sindical e idealmente gubernamental), teniendo en cuenta los países que ya los han creado: a) el MERCOSUR ampliado (Argentina, Brasil y Chile); b) el TLC entre EEUU y Chile; c) el TLCAN entre Canadá, EEUU y México; d) ALADI; e) el MERCOSUR ampliado y México. Las posibilidades de articulación se expanden, si se consideran los acuerdos multipolares, como el que se está negociando con el MERCOSUR con UE, e incluso otros acuerdos con la región Asia Pacífico (en el marco de APEC, incluyendo Oceanía), dado que existen otros cuatro PNC en esa área (Japón, Corea, Australia y Nueva Zelanda).

CIOSL/ORIT ha iniciado, también en el 2001, otro trabajo permanente en relación a la RSAP-CIOSL, en el marco de las Cumbres de Líderes de APEC, teniendo en cuenta que en los últimos años se ha reconocido explícitamente el papel de los países miembros de ALyC, con la realización de estas actividades en sus ciudades capitales (México DF y Santiago de Chile, hasta el momento, y Lima próximamente).

Si se incluye también al caso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), nuestro relacionamiento ha aumentado desde fines de los años noventa, durante el nuevo ciclo de negociaciones de acuerdos entre la UE y países de ALyC, con motivo de la realización de las Cumbres con la Sociedad Civil. Esta relación precisa de un mejor nivel de coordinación, ya que la UE tiene cada vez mayor presencia en nuestra región.

Unificación del sindicalismo mundial y regional

91 La CIOSL/ORIT ha apoyado desde un principio las iniciativas de unidad entre la CIOSL y la CMT y respalda la decisión del Congreso de Miyazaki de materializar esa unidad. Ello lleva a un proceso que a nivel regional involucra a la CIOSL/ORIT y la CLAT. La declaración formal emitida por su XII Congreso es que se la CLAT “aprobó y se unió a la decisión del conjunto de la CMT de realizar un proceso de construir una nueva alternativa de organización sindical internacional que respete las situaciones nacionales y regionales y las características específicas de la acción profesional” (Declaración de Brasilia, noviembre 2004).

Actualmente, CIOSL/ORIT y CLAT mantienen un conjunto de posiciones similares, como por ejemplo el rol que deberían jugar las organizaciones regionales de la nueva central mundial, rechazo al ALCA y los procesos bilaterales de libre comercio y libre inversión, etc. Asimismo, CIOSL/ORIT ha participado del último Congreso de la CLAT, y podrían encontrarse también puntos de acuerdo

para trabajos comunes que vayan potenciando la unidad. El caso colombiano, costarricense y guatemalteco, de lucha por el respeto a los derechos de los/as trabajadores es uno de ellos.

Es importante destacar, a la vez, la diferentes visiones de lo que sería una nueva organización sindical hemisférica: la CIOSL/ORIT, que históricamente ha sido una organización interamericana, no ve razones para que una nueva central de América no siga siéndolo. Estamos en un mundo globalizado y con más razón debemos unificar los esfuerzos de los/as trabajadores/as de países ricos y pobres. Además, los procesos bilaterales y otros como APEC mantienen y refuerzan los lazos entre las diferentes regiones de las Américas.

El proceso de unificación podría también estimular la incorporación de organizaciones que hasta ahora se han mantenido independientes, como producto del desarrollo histórico del sindicalismo mundial y de las Américas. La CIOSL/ORIT y la CLAT ya han iniciado conversaciones sobre la unificación, respondiendo a la decisión de sus respectivas matrices mundiales.

No hay dudas de que estas conversaciones deben tener también sus repercusiones a escala nacional, para lo cual, tanto la CIOSL/ORIT como la CLAT deben hacer esfuerzos a modo de involucrar a sus respectivas organizaciones afiliadas y fraternales.

Estructuras sindicales subregionales

92 En ALyC, existen diversas instancias de coordinación subregional generadas por el sindicalismo, como respuesta a la globalización, algunas de las cuales tienen ya una considerable tradición y una razonable presencia en las instituciones participativas de sus respectivos regionalismos. Es el caso de:

- En el MERCOSUR, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), originada en una decisión de las principales centrales del Cono Sur, con el apoyo de CIOSL y CIOSL/ORIT, que reúne actualmente una amplia mayoría (excepto la fraternal PIT-CNT) de centrales afiliadas.
- En el Área Andina, el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), creado en el marco de ese proceso regional
- En el Caribe de habla inglesa, el Consejo Laboral Caribeño (CCL), autogenerado por las organizaciones, de relaciones fraternales con CIOSL/ORIT.
- En América Central y el Caribe, la nueva Coordinadora Sindical creada en el 2004 a instancias de CIOSL/ORIT, quien actúa como coordinador técnico.

Dado que se trata de organizaciones de composición y agendas regionales, el rol de la CIOSL/ORIT debe consistir en apoyar las actividades de las mismas y complementar sus esfuerzos, creando una sintonía reivindicativa, propositiva, de acción y de pensamiento que permita, junto con el movimiento sindical del norte del hemisferio, consolidar el sindicalismo en todas las áreas geográficas de las Américas. Al efecto hay que tener en cuenta que no son estructuras homogéneas, sino que tienen distinto origen y alcance.

Una de las formas de potenciar la futura unificación sindical mundial y en la región es propiciar el trabajo conjunto y hasta la unificación con las coordinaciones regionales que la CLAT ha establecido

La estrategia del sindicalismo ante los regionalismos y, en general, ante la globalización, debe partir de un enfoque no limitado al factor participativo y de dimensión social, lo cual contiene el riesgo de que los gobiernos desarrollen, como lo han estado haciendo, una política promotora de “el cuarto de al lado”, segmentando la presencia sindical del corazón del proceso de negociación. El sindicalismo debería incluso hacer una autocrítica al respecto, ya que en el pasado reciente el énfasis de su estrategia en estos aspectos, ayudó a aquel resultado. El enfoque sindical debe ser integral y debe incluir, principalmente, lo productivo. En tal sentido, la agenda sindical en cada regionalismo debería enfatizar que:

- Se alcance una coordinación macroeconómica (tributaria/fiscal, monetaria/cambiaria), y una política común frente a los inversores externos y se reconozcan las asimetrías de regiones y países de menor desarrollo relativo.
- Se aumente la complementariedad productiva, integrando las cadenas productivas regionales, cuidando la participación de las PyMES y las cooperativas.
- Se incorporen, mediante acuerdos negociados con formato tripartito, los temas relativos a mejora de los salarios y otras condiciones de trabajo, incluyendo, cuando corresponda, la creación de comités regionales de trabajadores/as.

Desde el punto de vista institucional, hay también que avanzar hacia la creación de estructuras efectivamente supranacionales. A continuación, la estrategia sindical debe efectivamente reivindicar la existencia de instrumentos participativos y de dimensión social en relación a los diversos flujos (comercio, inversión y personas).

La CIOSL/ORIT también ha destacado las potencialidades de un trabajo sindical en el Consejo Asesor Laboral (CAL) de la ALADI, órgano creado hace tiempo (1994) aunque nunca convocado, que tendría la virtud de convertirse en un ámbito de relacionamiento entre el sindicalismo sudamericano y el mexicano.

Coordinación hemisférica

93 A nivel hemisférico, con la enorme ventaja de reunir al sindicalismo del Norte y del Sur del hemisferio, CIOSL/ORIT cuenta con dos instancias: el Grupo de Trabajo sobre Integración Hemisférica (GTIH), autogenerado por el sindicalismo cuando comenzaba a negociarse el ALCA, y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), en el ámbito del Sistema Interamericano de Trabajo (SIT) y de la Conferencia Interamericana de Ministros (CIMT), creado por la OEA siguiendo el esquema de mecanismos de consulta con los actores sociales independientes entre sí (el otro es el CEATAL, donde confluyen empresarios).

Derechos Humanos y Laborales

94 Desde hace más de veinte años, los DHyS (ahora llamados DHyL) constituyen uno de los pilares de la política desarrollada por ORIT a partir de que la abrumadora presencia de las dictaduras militares en el Cono Sur y la situación de guerra en Centroamérica, obligara a crear un Departamento, desde donde se canalizara una labor de solidaridad activa con los/as dirigentes sindicales y sus organizaciones. Este proceso también dió origen al Comité de DHyS para América Latina de la CIOSL, que luego amplió su cobertura a nivel mundial, y que ha sido reafirmado en el XVIII Congreso.

Además de su trabajo en relación a las organizaciones afiliadas, el Departamento ha desarrollado, a lo largo de los años, un enfoque y una práctica ante la OEA, como entidad regional que tiene entre sus funciones velar por estos derechos. A la atención inicial del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), CIOSL/ORIT puede agregar ahora su trabajo en relación al mencionado SIT, desde el COSATE, incluyendo el análisis de la posibilidad de vinculación entre ambos sistemas, a través del Protocolo de San Salvador.

En el período intercongresal, la agenda de CIOSL/ORIT en este ámbito estará integrada por:

- a. La presentación de denuncias por violaciones de derechos humanos ante el SIDH, para disponer de “casos testigos” que luego puedan generalizarse. Con ello se dispondría de una vía complementaria a la más conocida, el Comité de Libertad Sindical de la OIT. Desde el 2004, CIOSL/ORIT conjuntamente con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) ha iniciado un proceso de formación de dirigentes sindicales especializados en la utilización del sistema interamericano de protección de los DDHH, con miras a constituir equipos sindicales especializados en la utilización de estos mecanismos, para así reforzar la acción desarrollada en materia de defensa de los derechos laborales adelantada desde la OIT.
- b. La profundización en las relaciones con la red Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), para desarrollar acciones orientadas a fortalecer la visión de integralidad de los DDHH, avanzando en la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC, incluyendo los procesos de integración regional.
- c. Apoyo a la adopción de un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de N.U., para darle igualdad a la consideración de esta categoría de derechos en el marco del sistema universal de protección de los DDHH.

Reforma interna de CIOSL

95 En materia de cooperación sindical al desarrollo (CSD), CIOSL plantea:

- La creación de una unidad sobre educación y CSD, en sustitución del actual

centro de información sobre CSD, para garantizar una coordinación adecuada y coherencia de los proyectos y programas de CIOSL y sus regionales, en línea con su decisión de 1996 de transferir las responsabilidades a estas últimas.

- La creación de un plan estratégico para la cooperación, la coordinación y la educación, con centro prioritario en sindicalización y negociación colectiva.
- Un nuevo sistema para el intercambio de buenas prácticas y compartir información sobre actividades bilaterales y multilaterales.
- Una asociación operativa con OIT y ACTRAV en el campo de la capacitación a los sindicatos de países en desarrollo, con centro en Turín y complementariedad con otros programas.
- Una auditoría de género en la CSD.
- El apoyo a la participación e integración de jóvenes y sus cuestiones, en la preparación e implementación de proyectos y programas.
- La revisión de los materiales y metodologías de educación sindical, para identificar mejores prácticas, garantizar una mayor disponibilidad de recursos, y prácticas educativas de calidad (incluyendo las que se basan en tecnologías de la información).
- La consideración de la posibilidad de establecer un órgano institucional o fundación para administrar las actividades de CSD.
- La exploración del potencial que representa el acceso a la financiación privada, si guarda conformidad con los principios y objetivos sindicales.
- Una concentración de los gastos del Fondo de Solidaridad Internacional (FSI) en actividades de carácter temporal o a corto plazo, ante situaciones de emergencia o que revistan especial urgencia y gravedad, limitando la financiación de estructuras permanentes a los casos en que se suministran servicios de apoyo directo a los objetivos del FSI.

Desde el punto de vista de la región, la CIOSL/ORIT agrega la necesidad de una coordinación de objetivos con la cooperación internacional para el desarrollo, que esté basada en un debate y acuerdo sobre la visión política de la región y el mundo que se quiere construir. Una relación basada en que el movimiento sindical de los países menos desarrollados también puede dar su aporte en la construcción del sindicalismo mundial y no son receptores pasivos de las contribuciones internacionales.

Otras tareas sindicales vinculadas a la globalización

96 CIOSL se ha comprometido a:

- Proporcionar información regular y emprender un trabajo analítico y de investigación en particular mediante el desarrollo de la Red de Investigación Sindical Global (GURN).
- Incluir programas específicos de trabajo sobre los procesos de integración re-

gional y subregional, los acuerdos comerciales y de inversión bilaterales, y los bancos regionales de desarrollo.

- Desarrollar un proceso, comenzando por una discusión regional, de desarrollo y comprensión mas profunda entre los sindicatos sobre las relaciones entre comercio y desarrollo, y, en particular, para definir estrategias sindicales que apoyen el desarrollo y el trabajo decente en los países en desarrollo.
- Capacitar a mujeres y jóvenes sobre comercio, inversión y normas laborales.
- Apoyar la capacidad del sindicalismo para abordar la globalización mediante asistencia directa y la facilitación de material educativo.
- Promover el desarrollo de capacidades por parte de los sindicatos, dentro de la CIOSL y sus organizaciones regionales, para participar en los debate en torno a la plataforma y los principios articulados por el Congreso.

En relación con los lineamientos de CIOSL sobre trabajo técnico, CIOSL/ORIT desarrollará (siguiendo un objetivo establecido en su estatuto), tareas de investigación sindical, en cooperación con centros que trabajen sobre temas como organización sindical, salarios y condiciones de trabajo, legislación social, negociación colectiva o cualquier otro asunto que tenga relación con la puesta en práctica de los fines de la CIOSL y la CIOSL/ORIT. En el campo de la formación sindical, la Conferencia Continental de Educación ha planteado la necesidad de avanzar en su “institucionalización” u “organización” a nivel continental (además del nivel nacional ya mencionado). Se sugiere que a nivel continental la CIOSL/ORIT constituya un “grupo de trabajo” que acompañe a la secretaría y al programa de educación en el desarrollo de los planes estratégicos que se definen en los marcos congresales cada cuatro años. También se propone la importancia de crear una “red de formación sindical” que permita, a través de las nuevas tecnologías, una mayor articulación e interacción entre todos los involucrados en los procesos de formación sindical. Se reafirma asimismo la importancia de la Conferencia de Educación, y se sugiere que se realice cada tres años.

Relación con otros sectores

97 CIOSL establece que se necesita obtener apoyo político y público, mediante el trabajo conjunto con grupos políticos y otras organizaciones de la sociedad civil que compartan los valores y objetivos del Movimiento Sindical Internacional, con base en su independencia y libertad de acción, y que reconozcan el papel único del sindicalismo en tanto legítimo representante de los/as trabajadores/as. También: a) se promoverá el diálogo entre distintos pueblos y culturas; b) se aprovecharán las oportunidades que existen para trabajar en estrecha colaboración con otros grupos de la sociedad civil con objetivos compatibles, y respetando el papel único que tienen los sindicatos como representantes de los intereses de los/as trabajadores/as; c) Se fomentará el tripartismo y la participación en el diálogo social, trabajando además en relación a las organizaciones de empleadores/as, cuando ello resulte productivo.

En este campo, desde 1999 CIOSL/ORIT integra la Alianza Social Continental (ASC), que tiene el crédito de haber elaborado la plataforma “Alternativa para Las Américas”, y contribuido al desenmascaramiento del ALCA, y ahora se concentra en los TLC bilaterales propuestos por EEUU para diversos países y regiones. Desde el 2004, CIOSL/ORIT también participa en el Foro Social de las Américas, capítulo hemisférico del FSM.

La CIOSL/ORIT debe continuar con su política de alianzas sociales, alentando a sus organizaciones afiliadas y fraternales a hacer lo mismo en los planos nacionales. Más aun, si hablamos de la necesidad de un nuevo Rol de los Estados Nacionales, debemos recordar que es dentro de la sociedad civil, de la cual el movimiento sindical forma parte, donde se modela el Estado.

La política de alianzas, por otra parte, junto con la de unidad sindical, forma parte integral del proceso de fortalecimiento interno y externo del movimiento sindical.

El sindicalismo en la OIT

98 La participación del sindicalismo en el ámbito de la OIT se da en distintos niveles e implica una corresponsabilidad política para la defensa de los derechos sociolaborales y el desarrollo de las instituciones del mundo del trabajo.

En más de ochenta años, la OIT ha superado y preservado valores fundamentales en momentos difíciles como: la devastación económica y social de la primera guerra mundial, la crisis producida por recesión económica de los 30, la segunda guerra mundial y la confrontación de la guerra fría. Actualmente, la globalización económica, sin regulación y sin una dimensión social equilibrante, reta de nuevo a la institución a recuperar su protagonismo en aras de un mundo sin exclusión y sobre todo más justo. Este desafío es asumido plenamente por el movimiento sindical en el seno de la OIT.

Hace ya cinco años que se lanzó desde la OIT la propuesta de “trabajo decente” que fue acogida por el movimiento sindical desde un primer momento; sin embargo, muy poco se ha avanzado, apenas se han dado algunos pasos, más de tipo divulgativo y promocional que de resultados. Con relación a los programas nacionales, aun cuando se han hecho estudios y diagnósticos, faltan acciones concertadas en forma tripartita que permitan ver en la región un crecimiento del trabajo decente, la reconversión del trabajo precario e informal y en general, una reducción importante en el déficit del trabajo decente, destacando la falta de avances en el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva.

El sistema normativo vigente es esencial para la dimensión social de la globalización y para su gobernanza, por ello, debe fortalecerse la participación sindical en el sistema normativo en su conjunto, y, en particular, en el control normativo, para hacerlo más efectivo. Para ello es conveniente fortalecer la coordinación entre las organizaciones sindicales nacionales e internacionales, así co-

mo, apoyar y dar seguimiento al trabajo de los miembros del Consejo de Administración de la OIT.

99 La reestructuración de la Oficina Internacional del Trabajo emprendida desde 1999 ha traído consigo una pérdida en la incidencia de la Oficina de Actividades para los Trabajadores en el seno de la OIT, por lo que es necesario establecer con el Director General y el Consejo de Administración, un trabajo que permita la reubicación estratégica de ACTRAV, por una parte y por la otra, dar un seguimiento sistemático al cumplimiento de la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002, sobre Diálogo Social y el Tripartismo, para que se hagan efectivos sus objetivos. Este debe ser uno de los puntos focales y estratégicos de la participación del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, pues en ella se definen criterios no sólo para el mejor funcionamiento de la Oficina, sino también para que su trabajo y movilización de recursos se traduzca en un fortalecimiento de los actores sociolaborales, aplicación y cumplimiento efectivo de las normas internacionales del trabajo y para promover el diálogo social y la institucionalidad tripartita. En dicha Resolución se plantea también el criterio bajo el cual la OIT puede emprender acciones con las organizaciones no gubernamentales. Para todo lo anterior, deben establecerse las coordinaciones necesarias con la CIOSL y de ésta con el resto del movimiento sindical internacional.

Con ACTRAV es conveniente establecer un programa de apoyo permanente e integral no solo al Grupo de los Trabajadores como entidad colectiva, sino también a los miembros del mismo, para brindarles la asistencia técnica que sea requerida. Pero a la vez, la CIOSL/ORIT observa la necesidad de que el movimiento sindical, especialmente el de América Latina y el Caribe, haga un seguimiento más sistemático de los debates que se realizan dentro de la OIT en sus diversas instancias, ya que se identifica una escasa coordinación y a veces hasta participación de varios representantes de esta región en los diversos órganos de la OIT para los que fueron electos. Asimismo, es importante que a través de ACTRAV se reciba la asistencia y apoyo técnico de los demás servicios técnicos de la OIT, previa la concertación que al respecto se haga a nivel nacional con las organizaciones sindicales y a nivel regional con la CIOSL/ORIT.

■ ■ NOTAS

1. Se incluyen elementos de “Principios básicos para una nueva organización sindical internacional”, apéndice a la Resolución 1 “Globalizar la solidaridad: establecimiento de un movimiento sindical para el futuro”.
2. La OIT regional estima que: a) en varios países se ha consolidado una alta tasa de desempleo, superior al 10% de la población activa, acercándose en algunos países al 20%; b) el trabajo informal se ubica generalmente entre 30% y 40%, alcanzando al 50% o más en algunos (Colombia, Ecuador, Perú, Honduras, Venezuela); c) el trabajo asalariado precario (medido por la cobertura o no de la seguridad social) nunca es inferior al 50% alcanzando en algunos casos a más del 80% (Perú, Ecuador y México).
3. Los/as jóvenes (más de 100 millones de 15-24 años en ALyC, casi el 20% del total de la población) presentan, en comparación con el promedio de la población o los adultos: a) tasa de desempleo superiores en un promedio del 100% con una brecha creciente; b) condiciones de precariedad en empleos asalariados generales que varían entre 20-30% mayores, una situación intermedia de 60% y extremos que superan el 100% (Ecuador, Guatemala, Perú); c) mayor incidencia de las situaciones de pobreza familiar, ya que lo son el 75%; d) muertes en una proporción dos veces mayor, por una suma de factores: abuso de drogas, VIH-Sida, embarazos precoces, actos de violencia, accidentes de tránsito (datos de OIT regional, de CEPAL y la Organización Iberoamericana de la Juventud, para un estudio del 2004). Es también evidente que los/as jóvenes se concentran en los trabajos precarios.
4. De acuerdo a estimaciones de BID y CEPAL, sobre una población total de 400 millones, la pobreza alcanza a 226 millones de personas, de los cuales 102 millones son indigentes (en miseria extrema). Los “nuevos pobres” provenientes de la clase media crecieron 23 millones en seis años.
5. La OIT Regional considera que ha habido reformas estructurales según el esquema de capitalización individual en once países de ALyC, comenzando por Chile, siguiendo luego por Argentina, Perú y Colombia, hasta que más recientemente (2003) se han extendido a Nicaragua, El Salvador y Ecuador. Por el contrario, Costa Rica sería un caso aparte, y Brasil habría realizado una reforma no estructural (Ernesto Murro, “El dilema de la seguridad social en el Cono Sur”, ACTRAV-MTAS, 2004). En el caso de la salud, las reformas estructurales se produjeron en Argentina, Perú, Colombia y Chile, y las no estructurales en Costa Rica y Cuba. Brasil y Uruguay mantienen sistemas públicos (Carmelo Mesa Lago, “Desarrollo Social, reforma del Estado y de la Seguridad Social al umbral del siglo XII, CEPAL, 2000).
6. Las estadísticas aquí comentadas son parte de una nueva sección del Panorama Laboral de la OIT regional, referida a las tendencias del mercado laboral de América del Norte. Entre 1997-2000 y 2000-2004: a) el crecimiento del PIB pasó de 4.9 a 2.5% en Canadá, y de 4.2% a 2.1% en EEUU; b) la tasa de desempleo pasó de 8.0 a 7.4% en Canadá, y de 4.4 a 5.5% en EEUU; c) el salario mínimo (con base 100 en 1990) pasó de 104 a 102 en Canadá, y de 109 a 101 en EEUU; d) el salario medio industrial pasó de 116 (otra vez base 100 en 1990) a 112 en Canadá, y de 103 a 104 en EEUU. Por otra parte, el desempleo en EEUU es de 4.9% para los blancos, 10% para los negros y 7% para los hispanos.
7. Esta línea es desarrollada básicamente por la Resolución “Globalización, Empleo Decente y Desarrollo Sostenible”, complementada por las siguientes: “La RSE en una economía global”, Acción sindical internacional para la Paz y el papel de la ONU”, una OIT fuerte en pro de la justicia social en la economía global”. La segunda línea se sustenta en la resolución “Globalizar la Solidaridad. Establecimiento de un movimiento sindical mundial para el futuro”, acompañada por las Resoluciones “Concepto reformado para el FSI” y “Educación y Cooperación para el Desarrollo”.

8. ASEAN está integrado por la mayor parte de los países del Sudeste Asiático (Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam, junto a otros cuatro pequeños). APEC funciona como lugar de coordinación de diversos países y bloques, comenzando por el mismo ASEAN, China, Asia Oriental (Japón, Corea y Taiwan), el Pacífico Europeo Australia y N. Zelanda), Rusia, el TLCAN, y Chile y Perú en América Latina. Se ha especulado con el ingreso en el futuro próximo de India y otros países latinoamericanos.
9. La OIT Regional considera que en los años noventa la tendencia de reformas flexibilizadoras se ha concentrado en cinco países (Argentina, Perú, Brasil, Colombia y Panamá), siendo menores en otros cuatro (Chile, Ecuador, Guatemala y Nicaragua). Por el contrario, no existen rasgos flexibilizadores notorios en Paraguay y El Salvador, ni una tendencia en sentido estricto, aunque sin rasgos, en Uruguay, Bolivia, Honduras y México (M. Luz Vega Ruiz, "La reforma laboral en América Latina. Un estudio comparado". 2001)
10. Las resoluciones correspondientes son, en primer lugar, "Combatir la discriminación y lograr la igualdad", con el complemento de "Derechos Sindicales", "Sindicalización", "Enfoque sud y seguridad en el trabajo para los sindicatos en el siglo XXI", "Los sindicatos para las mujeres, las mujeres para los sindicatos", "Trabajadores jóvenes para el futuro", "Trabajo Infantil", "VIH/Sida".